

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 363^a

Sesión 90^a, en jueves 5 de noviembre de 2015
(Ordinaria, de 10.33 a 13.36 horas)

Presidencia de los señores Núñez Lozano, don Marco Antonio;
Vallespín López, don Patricio, y de la señora Pascal Allende, doña Denise.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
RECONOCIMIENTO A CARABINEROS DE CHILE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA	19
V. ORDEN DEL DÍA.....	21
CREACIÓN DE QUINCE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9766-04) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA].....	21
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	58
CREACIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL EN RUTAS RURALES Y EXTREMAS DE ALTA COMPLEJIDAD.....	58
MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 20, DE 1982, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, QUE REGLAMENTA EL PASE ESCOLAR EN MATERIAS QUE INDICA.....	61
VII. INCIDENTES.....	64
COBRO DIFERENCIADO DE IMPUESTO TERRITORIAL A PROPIEDADES DE VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO).....	64
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS QUE HABRÍAN RECIBIDO ENTRENAMIENTO MILITAR POR LAS FARC Y SOBRE EXISTENCIA DE GRUPOS VIOLENTISTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	65
INFORMACIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS DE SENADIS Y SOBRE CAUSAS DE FALLA EN SU PLATAFORMA DIGITAL (OFICIOS)	65
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMINO ENTRE REÑACA ALTO Y COLMO SUR, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)	67
ANTECEDENTES SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS A FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL PAÍS (OFICIOS).....	67
INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y EN TRANSPORTE AÉREO Y DE CARGA EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU (OFICIO)	67
INFORMACIÓN SOBRE PREDIOS ACOGIDOS A DECRETO LEY N° 3.516 Y SOBRE REGULARIZACIÓN DE LOS MISMOS (OFICIOS)	68
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR DEMORA EN RESPUESTA A RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR CENTRO DE PADRES DE COLEGIO NACIONAL DE VILLA ALEMANA (OFICIOS).....	69

	Pág.
INCORPORACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE MODIFICACIÓN A NORMATIVA SOBRE DELITO DE MALTRATO DE ANIMALES (OFICIO).....	70
FELICITACIONES POR ELECCIÓN DE NUEVO PRIMER MINISTRO EN CANADÁ (OFICIO).....	71
SOLUCIÓN A ALTO COSTO DE TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE VECINO DE COMUNA DE CHILLÁN, PROVINCIA DE ÑUBLE (OFICIO).....	71
VIII. ANEXO DE SESIÓN	73
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	73
REVISIÓN DE CRITERIO SOBRE LUGAR DESTINADO PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL EN COMUNA DE RECOLETA (OFICIOS)	73
PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIDADES SOBRE FIJACIÓN DE UMBRAL DE CONSUMO MÁXIMO DE CONEXIÓN A INTERNET RESIDENCIAL POR PARTE DE EMPRESA MOVISTAR (OFICIOS).....	74
REAPERTURA DE INVESTIGACIÓN POR DELITO DE LESIONES GRAVES CAUSADAS A JOVEN DE COMUNA DE LIMACHE (OFICIOS).....	75
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	77
1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10240-08).....	77
2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9950-03).....	77
3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10154-07).....	78
4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9514-07).....	78
5. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10315-18).....	78
6. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 6556-10).....	79
7. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10023-10).....	79
8. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, INICIADO EN MENSAJE, QUE "APRUEBA EL ACUERDO DE PAÍS SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL, SUSCRITO EN SANTIAGO DE CHILE, EL 13 DE ABRIL DE 2015." (BOLETÍN N° 10323-10)	80
9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2899-15-CPR.....	89
10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2864-15-INA.	89
11. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2900-15-INA.	90
X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Comunicaciones:	
- Del diputado señor Robles por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 5 de noviembre de 2015, por actividades propias de la labor parlamentaria.	
- Del diputado señor Campos por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 5 de noviembre de 2015, por actividades propias de la labor parlamentaria.	

- De la diputada señora Cicardini por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 5 de noviembre de 2015, por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Carmona por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 5 de noviembre de 2015, por actividades propias de la labor parlamentaria.

2. Oficio:

- De la Comisión Especial Investigadora de los hechos que se conocen como “Caso Caval” y la participación en ellos del exDirector Sociocultural de la Presidencia de la República, por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Silber.

Respuestas a Oficios

Contraloría General de la República

- Diputado Sandoval, Disponga una investigación con el propósito de determinar las responsabilidades administrativas involucradas en la defectuosa construcción de las viviendas de la Villa Aysén de la comuna del mismo nombre, las que han sido declaradas inhabitables por fallas estructurales en los cimientos, aplicando las sanciones que correspondan e informar a esta Corporación sus resultados. (85958 al 12687).

Ministerio de Interior

- Diputado Monsalve, Se sirva tener a bien gestionar algún cupo laboral para el señor Luis Durán Muñoz y las señoras Lorena Mora Huenchunao y Yamile Gallardo Pacheco, debido a su situación de cesantía y los inherentes perjuicios a sus economías familiares, informando a esta Corporación las medidas adoptadas. (1894 al 12600).
- Diputado Rocafull, Se sirva informar si existe algún proyecto de adquisición de una planta faenadora móvil para la Región del Biobío, y en caso afirmativo, remitir los antecedentes relacionados que se dispongan, especialmente su costo. (1927 al 12410).
- Diputado De Mussy, Se sirva remitir los antecedentes que acreditarían el pago de beneficios previsionales o de otra índole al señor Jorge Raúl Saldivia Gallardo, quién poseería la calidad de exonerado político según constaría en el decreto exento N° 511 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2000. (21730 al 12665).
- Diputado Santana, Informe a esta Cámara sobre los recursos destinados a la entrega de subsidios eléctricos en las islas Quenac, Caguach y Meulín de la comuna de Quinchao, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en el presupuestos 2015 y el estimado para 2016, remitiendo copia del convenio que establece los montos subsidiados y la tarificación correspondiente al consumo no subsidiado. (2440 al 12608).
- Diputada Hoffmann doña María José, Informar sobre la postulación de la Municipalidad de Cartagena al plan de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática en cuanto a los proyectos que se pretenden desarrollar, sus plazos de ejecución y los recursos que se destinarán a la comuna. (2528 al 12817).

- Diputado Pérez don José, Se sirva enviar una comunicación a los alcaldes de su región a fin de que procedan a adoptar las medidas contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones para obtener el cierre perimetral de los sitios eriazos en sus respectivas comunas, especialmente de aquellos adquiridos por empresas constructoras que se encuentran sin edificación, informando a esta Cámara sus resultados. (803 al 13056).
- Diputado Trisotti, Se sirva informar si se suscribió un convenio y si se emitió la resolución que aprueba la contratación bajo trato directo, respecto de las obras de restauración del edificio de la “Ex aduana de Iquique - Palacio Rimac”. (892 al 12407).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Campos, Solicita elaborar un informe acerca de las eventuales irregularidades que existirían en la pesca y comercialización de harina de pescado, en la comuna de Coronel, remitiendo a esta Corporación los antecedentes y conclusiones que resulten pertinentes. (1836 al 12823).
- Diputado Sabag, Tenga a bien realizar un estudio de los recursos marinos, bentónicos y algas presentes en el litoral de la provincia de Ñuble que va desde la zona de Pullay hasta Tomé, remitiendo los resultados de dicho estudio. (313 al 10578).
- Diputado Trisotti, Solicita instruir a la Zona Franca de Iquique S.A. para revisar los contratos suscritos con sus usuarios, con el objeto de establecer cláusulas propias de un contrato de arrendamiento con participación de ambos contratantes en su contenido, informando a esta Corporación las medidas que se adopten en la materia. (400 al 13087).
- Diputado Trisotti, Analice la posibilidad de crear una zona franca de servicios y de turismo en la Región de Tarapacá, con el propósito de reactivar la economía de dicha zona, indicando la factibilidad de dicha creación y la decisión que se adopte en la materia. (400 al 13092).
- Diputado Trisotti, Se adopten de las medidas necesarias para lograr un acuerdo en las tarifas que la Zona Franca de Iquique S.A. cobrará a sus usuarios, informando a esta Corporación el contenido de las mismas. (400 al 13093).
- Diputado Berger, Se sirva informar su opinión técnica respecto a las apreciaciones, que se acompañan, al proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas, boletín 8132-26. (6868 al 11361).
- Diputado Gahona, Se sirva informar la situación actual, la factibilidad de desarrollar proyectos de fomento productivo y de apoyo a los pescadores y sus familias y los motivos de la falta de proyectos en ejecución en las caletas de El Sauce, La Cebada, Talca y Talquilla de la provincia del Limarí en la Región de Coquimbo. (7106 al 11309).

- Diputada Álvarez doña Jenny, Remitir antecedentes y copia del convenio suscrito entre el Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Algueros de Chana, de la comuna de Chaitén, y ese Servicio, para el uso de las primeras áreas de manejo entregadas en la comuna. (79155 al 13115).

Ministerio de Educación

- Diputada Vallejo doña Camila, Informar sobre las medidas que se tomarán en cuanto a la regularización del CAE respecto de las estudiantes Elisa Loreto Pizarro Toledo y Jéssica Macarena Soto Gutiérrez de la Universidad del Mar, su ejecución y resultados e indicar las sanciones que correspondan aplicar en base a las responsabilidades que se establezcan. (1088 al 13279).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita remitir los antecedentes relacionados con la investigación que el Ejército de Chile lleva adelante por la desaparición de armamento desde el Regimiento Rancagua, en la comuna de Arica, e informe las medidas administrativas adoptadas, tanto para aplicar sanciones, como para evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir, particularmente en atención a que parte del material extraviado habría sido encontrado en posesión de narcotraficantes en operativos desarrollados por la Policía de investigaciones de Chile. (2428 al 12388).
- Diputado Berger, Se sirva tener a bien retomar las reuniones de coordinación con los dirigentes vecinales de la comuna de Valdivia, informando a esta Corporación las medidas adoptadas. (818 al 12552).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado García don René Manuel, Informe los plazos de reparación del socavón ubicado en el ingreso a la caleta Queule en la comuna de Toltén y la factibilidad de inspeccionar el camino ubicado entre el puente Peule y La Balsa en la misma comuna. (2643 al 11360).
- Diputado Pérez don José, Se sirva informar las medidas que se adoptarán para dar respuesta a la demanda de la comunidad, en cuanto a la necesidad de construir pasarelas peatonales en la Ruta 5 Sur, particularmente en el tramo que cruza la Región del Biobío. (2645 al 10930).
- Diputado Paulsen, Informar el listado de pozos profundos de la Región de La Araucanía, detallando a quiénes se licitó la construcción de estos y el estado en que actualmente se encuentran. (2646 al 10844).
- Diputado Flores, Informe acerca de la fecha definitiva de conclusión de las obras del centro de rehabilitación de la fundación Teletón de la Región de Los Ríos. (2648 al 9923).
- Diputado Flores, Informe acerca de la fecha definitiva de conclusión de las obras del centro de rehabilitación de la fundación Teletón de la Región de Los Ríos. (2648 al 9924).
- Diputada Carvajal doña Loreto, Informe los motivos del incumplimiento, por parte de la empresa concesionaria del tramo Chillán - Collipulli, de la obligación de instalar pasarelas en la Ruta 5 Sur, particularmente a la altura del kilómetro 398, donde se han producido una serie de atropellos de peatones. (2649 al 10900).

- Diputada Carvajal doña Loreto, Informe los motivos del incumplimiento, por parte de la empresa concesionaria del tramo Chillán-Collipulli, de la obligación de instalar pasarelas en la Ruta 5 Sur, particularmente a la altura del kilómetro 398, donde se han producido una serie de atropellos de peatones. (2649 al 10902).
- Diputada Molina doña Andrea, Se sirva informar el estado de avance en que se encuentra el proyecto del Embalse Pocuro en Calle Larga y cuáles son las gestiones pendientes, si las hubiera. (2650 al 12627).
- Diputado De Mussy, Solicita informar el estado de avance del proyecto para obras de reposición de la Ruta 215 en el tramo que une entre las comunas de Osorno y Puyehue. (716 al 11871).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Castro, Posibilidad de revisar los procedimientos de entrega de terrenos y propiedades de los municipios de Rengo, Requínoa y Graneros ante el malestar de organizaciones sociales y concejales respecto de las condiciones en que se están llevando a cabo dichos traspasos. (1818 al 10595).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Robles, Posibilidad de otorgar una pensión no contributiva al señor Guido Ríos Sepúlveda, en su calidad de exonerado político en 1973. (37108 al 11830).
- Diputado Flores, Se sirva disponer de una revisión de los convenios entre el Instituto de Previsión Social y la empresa Servipag, en relación con las condiciones en que se atendería a los adultos mayores en la sucursal de dicha empresa en la comuna de Valdivia, informando a esta Corporación de las medidas adoptadas en esta materia. (474 al 12912).
- Diputado Carmona, Informar sobre la posibilidad de instruir a sus instituciones especializadas para lograr una solución efectiva respecto a la situación actual de El Sindicato de Empresa Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero faena Catemu RSU05020151, quienes estando en proceso de negociación, habrían sido víctima de numerosas prácticas antisindicales. (542 al 10848).
- Diputado Mirosevic, Tome conocimiento que, en relación al acuerdo firmado el 2004 por el gobierno durante el proceso de privatización de puertos, en la comuna de Arica a la fecha existen treinta familias que no han podido formar una micro-empresa a modo de compensación, como se comprometió en esa oportunidad, e informe las medidas que se adoptarán para destinar los recursos necesarios para cumplir el citado acuerdo. (546 al 12472).
- Diputado Sandoval, Se sirva informar los beneficios económicos que otorga esa cartera (subsidios, becas, subvenciones, pensiones, entre otros) respecto de autoridades y funcionarios públicos tales como S.E. la Presidenta de la República, Senadores, Diputados, ministros de la Excelentísima Corte Suprema y de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones, Consejeros Regionales, Alcaldes, y demás cargos que se indican en el documento adjunto. (556 al 11810).

Ministerio de Minería

- Diputado Gutiérrez don Hugo, Se sirva informar si en la designación de doña Nora Araya Valenzuela, como Secretaria Regional Ministerial de Minería de Tarapacá, tuvo algún grado de injerencia el actual Senador de la República don Fulvio Rossi Ciocca. (740 al 12495).
- Diputado Espinosa don Marcos, Se sirva informar, respecto a la entrega de aportes y ayuda a pequeños mineros y pirquineros de la Región de Antofagasta, mediante el Programa de Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería el estado de avance del programa y los montos destinados a ejecutarse en la provincia de Tocopilla. (746 al 11083).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Pacheco doña Clemira, Se sirva informar respecto a la remodelación de 14 inmuebles patrimoniales ubicados en el sector Palomares de Schwager, en la comuna de Coronel, Región del Biobío, particularmente, el informe de avance de las obras, informes de fiscalización y la opinión técnica respecto a la posibilidad de hacer efectiva la boleta de garantía. (10361 al 10861).
- Diputada Pacheco doña Clemira, Reitera el oficio N° 8965, de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2015 (2454 al 12569).
- Diputado Farcas, Situación del proyecto de construcción de colectores de aguas lluvias en el sector de Barón de Juras Reales de la comuna de Conchalí. (5247 al 13005).
- Diputada Hoffmann doña María José, Se sirva disponer la prórroga de los subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, obtenidos por las familias del conjunto habitacional Villa Ruta del Sol de la comuna de Cartagena, informando a esta Corporación los protocolos para la prórroga antes mencionada y las medidas adoptadas en relación al tema expuesto. (857 al 12582).
- Diputado Monsalve, Informar sobre la situación de la señora Sandra Yanett Huenchuman Wilson, de la comuna de Los Álamos, respecto a la posibilidad de ser eliminada del sistema de subsidios de vivienda, con miras a realizar una nueva postulación. (880 al 11188).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Hoffmann doña María José, Informe respecto de los terrenos ubicados en el sector de Puerto Nuevo, pertenecientes a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el estado de la solicitud de usufructo realizada por la Municipalidad de Cartagena, el estado y plazos del proceso de expropiación y resultado de las reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (100 al 11358).
- Diputado Teillier, Informar respecto a la situación que afecta a Correos de Chile, conforme a las interrogantes que plantea. (13765 al 12300).
- Diputado Fuentes, Informar sobre la existencia de alguna solicitud en trámite para la instalación de una antena de telefonía celular en el sector de Repollal, comuna de Guaitecas, y en caso contrario, evaluar la posibilidad de oficiar a la Empresa Entel para que instale una antena de telefonía móvil en dicho sector, o ampliar la potencia de alcance de la antena existente en el sector central de la comuna, informando a esta Cámara sus resultados (13845 al 12951).

Ministerio Secretaría General De La Presidencia

- Diputado Campos, Solicita analizar la situación de los pescadores artesanales que señala, quienes, a pesar de que habrían cumplido los requisitos para ser beneficiarios con el bono de mitigación que entregó el Gobierno, para paliar la falta de ingresos de los pescadores artesanales en la Región del Biobío, no fueron considerados en este plan. (1868 al 13111).
- Diputado Van Rysselberghe, Se sirva informar de forma detallada los gastos de mantenimiento extraordinarios por \$226.644.000 (doscientos veintiséis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos) utilizados en el palacio de La Moneda durante el año 2014, las inversiones y gastos realizados en la galería de “Los Presidentes” desde marzo de 2014 a la fecha, señalar el proceso de compra utilizado, las empresas adjudicatarias y remitir copia de los respectivos contratos. (900 al 11167).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Jaramillo, Se sirva disponer de las medidas necesarias con el objeto que los adultos mayores de la comuna de La Unión puedan cobrar sus pensiones dentro de la misma ciudad, sin necesidad de trasladarse a otros sectores, informando a esta Corporación las medidas adoptadas. (1625 al 12539).

Ministerio Público

- Diputado Fuenzalida, Hacerle llegar su opinión respecto de la ley de Responsabilidad Adolecente (858 al 12916).
- Diputado Fuenzalida, Se sirva remitir los resultados de la investigación llevada a cabo por el fiscal regional de Valparaíso, señor Pablo Gómez, en relación con la supuesta manipulación de datos en el sistema informático de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte para el cumplimiento de metas durante el año 2012. (866 al 13244).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Gahona, Se sirva informar, en relación con la denuncia presentada por los vecinos del pasaje Ángel Jara de la comuna de Coquimbo, sobre supuestos ruidos molestos que provendrían del gimnasio “Fitness Express” y que fue debidamente recepcionada por esta Superintendencia, el plazo para la realización de una fiscalización o, si esta ya se efectuó, los resultados de la misma. (1890 al 13218).

Ministerio del Deporte

- Diputado Letelier, Informe acerca de los beneficios económicos que se obtuvieron por concepto de contratos de publicidad y de venta de entradas, derivados de los eventos deportivos que se realizaron en el marco de la Copa América 2015, y cuál fue el destino final de esos recursos. (694 al 10416).

Empresas del Estado

- Diputado Venegas don Mario, Diputada Vallejo doña Camila, Diputado González, Diputada Hoffmann doña María José, Diputada Girardi doña Cristina, Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputada Provoste doña Yasna, Diputado Jackson, Diputado Kast, Diputado Bellolio, En relación con el acuerdo alcanzado entre la “Agru-

- pación de estafados por créditos Corfo”, el Ministerio de Educación y la Corporación de Fomento de la Producción, para que se sirva dar respuesta a las interrogantes expuestas en el documento adjunto. (11981 al 13107).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remita a esta Cámara antecedentes acerca del “Plan estratégico de ordenación y promoción de un turismo de alta calidad en avistamiento de cetáceos (TAC-AC), de otros mamíferos y aves marinas”, mediante el desarrollo de un modelo turístico sostenible en la caleta Chañaral de Aceituno de la comuna de Freirina, Región de Atacama, a través del Programa de Bienes Públicos para la Competitividad. (12452 al 12616).

Intendencias

- Diputado Sandoval, Aplicación de las políticas nacionales y el efecto en la región que dirige, especialmente respecto de las dificultades de adaptabilidad a las características geográficas e históricas locales, en los términos que precisa. (1892 al 11107).
- Diputado Chahin, Se sirva informar a esta Cámara sobre todos los sumarios sanitarios instruidos en los últimos 5 años en la región, el número de procesos sobreesidos, sus causas y el porcentaje que representan. (2407 al 12672).
- Diputado García don René Manuel, Se sirva informar la factibilidad de asfaltar el camino de la Cuesta Colimán, ubicado en la comuna de Toltén. (2642 al 11319).
- Diputado Gahona, Estado de tramitación en que se encuentra el proyecto “Construcción N.E.R. (Normalización de Electrificación Rural) Valle de Quilimarí, Los Vilos”, que cuenta con recomendación favorable desde el 14 de agosto de 2014 y fue presentado al Fondo nacional de Desarrollo Regional para su financiamiento. (4142 al 11844).

Servicios

- Diputada Molina doña Andrea, Se sirva informar, respecto a las nuevas instalaciones del Centro de detención preventiva de Quillota, las observaciones realizadas, el personal con que entrará en funcionamiento, en particular el personal capacitado y la normativa vigente para el funcionamiento de la sección juvenil de dicho recinto, las medidas para resolver las deficiencias, el número de internas y la fecha en que serán trasladadas desde Valparaíso y si se tiene previsto el traslado de más internos. (1542 al 11927).
- Diputado Sandoval, Se sirva remitir, respecto a la licitación pública N° 18-2012 del proyecto de construcción de 15 viviendas tuteladas para adultos mayores en Coyhaique, la resolución en que se adjudica la obra al señor Guillermo Zárate López, el acta de entrega del terreno, la resolución que puso término anticipado al contrato, el informe de inspección técnica de obra que da cuenta del estado de avance del proyecto al momento del término prematuro del contrato y el que solicita el incremento presupuestario. (1974 al 12581).
- Diputado Chahin, Posibilidad de reconsiderar la solicitud presentada por la señora Esperanza Marzouka Butto para desafiliarse de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital y retornar al antiguo sistema previsional, en atención a que carece de bono de reconocimiento y cuenta con 12 años de cotizaciones en él, según consta en los antecedentes que se adjuntan. (24350 al 11826).

- Diputado Espinosa don Fidel, Se sirva informar sobre la instalación de un observatorio regional de turismo, en las comunas de la provincia de Osorno. (657 al 12924).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remitir antecedentes acerca de la experiencia piloto “Forestación con fines mielíferos”, implementada por ese Servicio en la Región de La Araucanía y sobre la implementación de experiencias similares en otras regiones del país. (680 al 13114).

Varios

- Diputado Hasbún, Solicita que la Octava Comisaría de la comuna de Temuco remita los antecedentes relacionados con la cantidad de denuncias y delitos cometidos en la zona ubicada en el kilómetro 5, 5, camino a Cholchol, con el objeto de permitir al Comité de Seguridad Ciudadana de la comuna de Los Álamos postular a fondos concursables en la materia de su competencia, en base a los datos solicitados. (1258 al 13038).
- Diputada Rubilar doña Karla, Disponga el rescate aéreo inmediato de los crianceros que se encuentran desaparecidos desde el 28 de septiembre pasado, en la zona precordillerana de Linares, temiéndose por sus vidas, informado las medidas adoptadas y sus resultados a esta Cámara. (1259 al 13257).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Solicita informar las medidas que se han adoptado para determinar la eventual intervención de funcionarios de Carabineros de Chile en la desaparición de José Vergara, en la comuna de Alto Hospicio, quienes habrían retirado al joven desde su domicilio cuyo paradero se desconoce (1271 al 13345).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Solicita investigar los hechos ocurridos en el estacionamiento del restaurante Cap Ducal, ubicado en la Avenida La Marina, de la comuna de Viña del Mar, denunciados en el oficio N° 9484 de fecha 18 de junio de 2015, esto es la descarga de combustible por parte de un camión distribuidor de Copec en una instalación no autorizada por ese servicio y disponga el retiro del estanque del lugar en que se encuentra, remitiendo un informe completo y detallado sobre el particular especialmente en cuanto a las sanciones aplicadas. (14443 al 12462).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Se sirva tener a bien disponer una revisión de la situación previsional de doña Graciela del Carmen Olea Domínguez, fallecida el año 2014, con el objeto de determinar la entrega del bono por hijo nacido vivo, dando cuenta a esta Corporación del resultado de dicha verificación, y, si fuera del caso, las gestiones que deben realizar los familiares de la señora Olea para el cobro de dicho beneficio. (24270 al 12480).
- Diputado Coloma, Informar sobre si se han realizado fiscalizaciones a la empresa “Aguas Norte”, especialmente respecto al suministro y precios del agua en la comuna de Melipilla, y de haberse llevado a cabo, informar sobre los resultados, posibles sanciones y motivos respectivos. (4287 al 11406).

- Diputado Monsalve, Se sirva informar el estado de tramitación de la apelación presentada por la señora Clara Rosa del Tránsito Molina Sanhueza, para que se reconsidere su porcentaje de pérdida de capacidad laboral. (69022 al 13302).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Se sirva rectificar el error ocurrido en el oficio N° 11.339, de esta Corporación, en el que se solicitó revisar el crédito social otorgado en junio del año 2011 por la Caja de Compensación Gabriela Mistral, a la señora Ubelina del Carmen Contreras Núñez, siendo en realidad la Caja los Héroes la que entregó el beneficio, para determinar si puede optar a una devolución de intereses y reajustes. (69024 al 12481).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar respecto la situación de la señora Rudi Esperanza Nicolao González, de la comuna de Placilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, sobre la posibilidad de optar a una devolución de intereses y reajustes por un crédito de consumo entregado hace 7 años atrás por la Caja de Compensación Los Héroes. (69526 al 11058).

Ministerio de Interior

- Diputado Alvarado, Se sirva adoptar las medidas necesarias y disponer los recursos que se requieran para solucionar el problema que enfrenta la población de Ovalle, derivado del corte de suministro de agua potable en la zona cuya fecha de reposición se desconoce, e informar lo resuelto. (21737 al 10609).

Municipalidades

- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (1032 al 10176).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (1096 al 12193).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (1121 al 12170).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (1158 al 12173).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (1200 al 10271).

- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (1713 al 12018).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (1979 al 11980).
- Diputada Fernández doña Maya, Remita información respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 27 del municipalidad de Ñuñoa por parte del Bar Zapata, en relación a las molestias que han denunciado los vecinos del conjunto habitacional ubicado en la calle Hernán Cortés de dicha comuna (2200 al 9841).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (3717 al 10200).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (487 al 12109).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (512 al 12037).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (558 al 12143).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (655 al 12192).
- Diputado AUTH, Informar las razones que motivaron la autorización para la instalación de una antena de telecomunicaciones de 18 metros de altura a menos de 10 metros de un colegio, vulnerando lo dispuesto en los artículos 116 bis F y G de la ley 20.599. (663 al 13104).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (701 al 12208).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (777 al 12047).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (783 al 12006).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (87 al 12138).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (906 al 12223).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (912 al 12205).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (946 al 12040).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (972 al 12189).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (111)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50

Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, la ministra de Educación señora Adriana Delpiano Puelma.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: El diputado señor Patricio Melero Abaroa.

-Con licencia médica: La diputada señora Clemira Pacheco Rivas, y el diputado señor Gaspar Rivas Sánchez.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 81ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 82ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

RECONOCIMIENTO A CARABINEROS DE CHILE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, como la Cámara de Diputados hoy pone término a las sesiones de esta semana, quiero recordar a la Sala que mañana, 6 de noviembre, se conmemoran cincuenta años del fallecimiento del teniente Hernán Merino Correa, hecho acontecido en la comuna de O'Higgins, zona de Laguna del Desierto.

Tengo entendido que la honorable Cámara, en uso de sus atribuciones, pondrá de relieve tal hecho y la próxima semana rendirá homenaje al teniente Merino.

Estimo relevante poner en conocimiento público que el teniente Hernán Merino fue asesinado en Laguna del Desierto, en medio de un litigio que, lamentablemente, terminó con la pérdida de una parte de nuestro territorio.

Aprovecho la oportunidad de hacer un reconocimiento a Carabineros de Chile y, en particular, a la familia del teniente Merino, pues estimo que todos los chilenos, y en especial la comunidad aysenina, valoran el heroico gesto de nuestro compatriota.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Si bien no se trataba de un asunto de la Cuenta, creo oportuno informar que en reunión de Comités se acordó rendir el próximo miércoles un homenaje al teniente Hernán Merino Correa.

-0-

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, como no aparece en la respectiva pantalla la información sobre el funcionamiento de las comisiones, quiero recordar que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha sido citada para tratar el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, ello con el objeto de fortalecer nuestra legislación y aumentar las sanciones por las infracciones cometidas a la ley antimonopolios.

Esa comisión sesionará en forma paralela con la Sala, con los diputados señores Saffirio, Cornejo y Andrade, entre otros.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor diputado, esa convocatoria pronto se informará a través de la pantalla que recoge la información del funcionamiento de las comisiones. Como esa instancia abordará una materia importantísima, ojalá logre pronto su cometido.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos está sesionando en la Sala de Senado, por lo que trece diputados no podremos permanecer en la sesión de Sala de la Cámara de Diputados. Debemos concurrir a dar *quorum*; la sesión dura todo el día y continuará mañana en Santiago.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Esa situación se extenderá probablemente hasta el lunes, el martes y el miércoles de la próxima semana. Esa información será incorporada en la pantalla cuando corresponda.

Con la debida anticipación se avisará a los señores diputados y señoras diputadas para que concurran a la Sala a votar las materias de la convocatoria.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, el Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos solicitó que el próximo martes y miércoles en la tarde dicha instancia sesione en esta Sala.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Jaramillo. Nos damos por informados. De hecho, ya llegó el oficio. Por lo tanto, procederemos a cursar la autorización como corresponde.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE QUINCE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9766-04) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea quince centros de formación técnica estatales.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Felipe Kast.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 86ª de la presente legislatura, en 22 de octubre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Educación sobre modificaciones del Senado, sesión 88ª de la presente legislatura, en 4 de noviembre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **KAST**, don Felipe (de pie).- Señor Presidente, paso a informar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea quince centros de formación técnica estatales (boletín N° 9766-04), con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Constancias reglamentarias

De conformidad a lo señalado en el artículo 120 del Reglamento, corresponde a esta comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o desechar las propuestas.

Se deja constancia de que el Senado agregó un artículo 6°, nuevo, y eliminó los artículos primero y sexto transitorios. Por su parte, el artículo quinto transitorio, que ha pasado a ser cuarto, si bien ha cambiado su numeración, no ha sufrido enmiendas.

Debe consignarse, para los fines del caso, que el Senado aprobó, conforme con el *quorum* que establece el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental, las modificaciones recaídas en los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo tercero transitorio del proyecto de ley.

Principales enmiendas

Los principales aspectos que fueron objeto de indicaciones durante el segundo trámite constitucional en el Senado dicen relación con lo siguiente.

1) Se cambia la denominación de los centros de formación técnica por la de institutos tecnológicos, los cuales, para todos los efectos legales, tienen la naturaleza de centros de formación técnica estatal.

Sobre ese punto, la comisión sostuvo que cambiar la denominación de centros de formación técnica por institutos tecnológicos implica incorporar una nueva categoría de instituciones de educación superior que no está reconocida por la legislación vigente, lo que implicaría modificar la Ley General de Educación.

2) Se elimina la referencia al carácter regional de los institutos, atendido a que en el artículo 1° se indica que las actividades académicas se desarrollan en la región. A su vez, el artículo 4° señala expresamente que estos deberán entregar formación pertinente a través de vinculación efectiva con el sector productivo de su región. Con la modificación introducida se permite que los institutos desarrollen otras actividades en el territorio nacional distintas de las académicas.

También, sobre este punto, la comisión manifestó una posición contraria, expresando que con la modificación introducida por el Senado se pierde el carácter regional de los centros de formación técnica.

3) Se elimina el actual artículo primero transitorio, que daba la facultad al Presidente de la República para dictar un decreto con fuerza de ley para establecer reglas comunes a los estatutos de todos los institutos tecnológicos; sin embargo, todos los estatutos estarán listos en 2016, por lo que no es necesario tener reglas comunes cuando será el Ejecutivo el que dictará todos los decretos con fuerza de ley.

La comisión también hizo presente una postura contraria a esta enmienda.

4) Se faculta al Presidente de la República para dictar, mediante decreto con fuerza de ley, los estatutos de los institutos tecnológicos, debiéndose indicar, asimismo, la fecha de inicio de funciones y actividades académicas. Estos estatutos tratan materias relacionadas con la estructura de gobierno de la institución y con sus procedimientos para el nombramiento de las autoridades, entre otras materias.

5) Se señala la gradualidad en la entrada en funcionamiento de los institutos tecnológicos, estableciéndose que entre los años 2016 y 2017 comenzarán cinco; entre 2018 y 2019, otros cinco, y entre 2020 y 2021, los restantes.

Este punto fue objeto de numerosas críticas, por cuanto no se consideran criterios de priorización o de estrategia, y va en desmedro de las regiones, que tenían grandes expectativas en este proyecto, porque recogía la descentralización, incluso dentro de las regiones.

6) Se suprime la norma que obligaba a los centros de formación técnica creados por universidades estatales, como las universidades de Tarapacá, de Atacama, de Valparaíso y de La Frontera, a transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro en un plazo de dos años.

Esta materia también fue objeto de amplio debate en la comisión; sin embargo, hubo opiniones divididas en cuanto a la necesidad de reponer esta exigencia.

Por lo tanto, se acordó votar las enmiendas separadamente, en la forma que a continuación se reseña.

1) Aquellas en las cuales se reemplaza la expresión “centros de formación técnica” por “institutos tecnológicos” y la que elimina la referencia al carácter regional de estas instituciones.

Puestas en votación, fueron rechazadas por unanimidad.

2) Aquella que tenía por objeto la eliminación del artículo primero transitorio, que facultaba al Presidente de la República para dictar un decreto con fuerza de ley que estableciera reglas comunes a los estatutos de todas las instituciones, lo relativo a la inclusión en los organismos colegiados de la institución de representantes de empresas relacionadas con las áreas de desarrollo estratégico prioritarias para la región, y la gradualidad en la entrada en funcionamiento de las instituciones en las distintas regiones del país.

Puestas en votación, fueron rechazadas por unanimidad.

3) La que elimina el artículo sexto transitorio, que obligaba a los centros de formación técnica pertenecientes a universidades estatales a transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro.

Puesta en votación, fue aprobada por mayoría de votos.

En consecuencia, la comisión recomienda rechazar o aprobar las enmiendas propuestas por el Senado, en la forma en que se ha explicado precedentemente.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, quiero hacer unas aclaraciones que podrían facilitar la toma de decisión de los parlamentarios.

Este es un proyecto de ley que se envió al Congreso Nacional hace un año y que ha generado grandes expectativas en las distintas regiones. A la fecha, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Maule, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Magallanes se han constituido comisiones que han avanzado el estudio de esta materia, en términos de analizar el perfil que tendrían los centros de formación técnica que se crearán, los aportes que las regiones podrían hacer en materia de instalaciones e infraestructura de los mismos y, lo más importante, el plan específico y la focalización temática de esas casas de estudios. Es el avance que han hecho esas regiones en esta materia.

Pronto se constituirán las mesas de trabajo con el mismo objetivo en las regiones de Arica y Parinacota, de Atacama, de O'Higgins, del Biobío y de Aysén.

El proyecto ha sido objeto de algunas modificaciones en su paso por los distintos trámites constitucionales. En ese sentido, deseo aclarar a las señoras diputadas y a los señores diputados que al Ejecutivo le pareció interesante la denominación de “institutos tecnológicos” incorporada en el Senado. Se trata de un concepto que no cambia la naturaleza jurídica de los establecimientos que se crearán. En el fondo, se está hablando de un centro de formación técnica.

El mayor énfasis en la necesidad de incorporar dicho concepto lo hizo el senador Andrés Zaldívar, en relación con la existencia de centros como el Infocap y otros que más bien son de formación de oficios y de certificación de competencias y capacidades. Además, se hizo

presente la tarea que podrían cumplir los nuevos centros de formación técnica estatales en la difusión de la ciencia y la tecnología para un conjunto de alumnos de secundaria que no provienen de liceos técnico-profesionales, pero que en los meses de enero o febrero, es decir en las vacaciones, podrían acceder a lo que podríamos denominar una difusión de la ciencia y la tecnología.

En ese sentido, el nombre de “institutos tecnológicos”, que -reitero- no cambia la naturaleza jurídica de los establecimientos que se crearán, sí da cuenta del sello especial que se les quiere dar. Como Ejecutivo nos pareció que la propuesta del Senado era atendible y que enriquecía el giro de los nuevos centros de formación técnica.

Muchas instituciones adquieren un nombre que no corresponde exactamente a la naturaleza jurídica de las mismas. Por ejemplo, al Metro de Santiago lo conocemos como “Metro”, pero su nombre formal es Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. Así, muchos CFT privados tienen nombres distintos, con el objeto de enfatizar la educación que imparten. La Escuela de Comercio de la Universidad Católica del Norte es un CFT; el Instituto del Medio Ambiente es un CFT del Instituto Tecnológico de Chile, etcétera.

En consecuencia, el nombre “institutos tecnológicos” no genera confusión ni constituye un cambio jurídico; a nuestro juicio, es una denominación que amplía y enriquece el giro de centro de formación técnica.

La segunda modificación del Senado que quiero aclarar dice relación con el carácter regional de los nuevos CFT. El artículo 1° del proyecto señala que habrá un centro de formación técnica en cada región del país. Se trata de centros regionales. Pero también se abre la posibilidad de que el centro, sin perjuicio de que su docencia y su estructura institucional tengan relación con la región en la que se emplaza -en efecto, no queremos que el centro se disperse a la región vecina, como ha ocurrido con universidades regionales que abren sedes en otros lugares-, pueda interactuar con otro centro de una región vecina. Por ejemplo, si un centro de formación técnica estatal de cualquiera de las regiones del norte se especializa en energías renovables, nos parecería importante que también pueda hacer trabajos conjuntos con otro centro de una región vecina que tal vez tiene otra orientación, o que pueda prestar servicios a liceos técnico-profesionales, pero con su sello particular. Nos pareció que restringir los nuevos CFT a lo académico, a la formación de profesionales, y restringirlos también en la gestión, empobrecería un aspecto que podría llegar a ser muy enriquecedor.

Quiero dar otro ejemplo. Si el CFT estatal de la Región del Maule tiene una orientación importante en el ámbito del vino, podría ser que con las regiones Sexta y Octava desarrollara alguna acción conjunta en esa materia, de modo que los tres centros funcionaran en red. Recuerden que hablamos de centros pertenecientes al Estado. La idea no es que el CFT del Maule se instale en la región vecina, sino que haga gestión, investigación y extensión con ella por esa vía.

En ese sentido, la modificación que hizo el Senado nos parece significativa e importante.

El proyecto original disponía que debían dictarse dos decretos con fuerza de ley: uno genérico para todos los centros y otro específico para cada uno. En el Senado se planteó que debería dictarse un solo decreto con fuerza de ley que genere los estatutos en términos generales para todos los centros de formación técnica estatales. Ello permitiría acelerar el proceso, porque cada decreto con fuerza de ley requiere de un trámite muy largo, por lo que iba a ser muy difícil que el primer o el segundo año hubiera centros en formación.

Finalmente, se eliminó el artículo sexto transitorio, que obligaba a los centros de formación técnica pertenecientes a universidades estatales a transformarse en personas jurídicas sin

finés de lucro. Hago presente que estamos trabajando en la elaboración de un proyecto de ley, de carácter genérico, que abarcará a las universidades del Estado que tienen centros de formación técnica y a aquellas instituciones privadas que quieran transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro para que puedan entrar en la gratuidad.

El hecho de que queramos elaborar un proyecto de ley por separado para abordar lo anterior tiene razones profundas. Primero, porque la idea es cautelar que la institución que entra a la modalidad “sin fines de lucro” mantenga el reconocimiento oficial y la acreditación. Segundo, porque el referido cambio también tiene impacto en la institución generadora de esa estructura institucional.

En consecuencia, incorporar disposiciones sobre esas materias en este proyecto que crea los CFT estatales constituiría una complejidad que nos llevaría a un debate distinto, que está en otra matriz.

Por ello, no antes de quince o veinte días vamos a tener elaborado un proyecto de ley específico, que no establecerá una normativa solo para las cuatro instituciones que nacen de universidades del Estado, sino que tendrá un carácter general también para otras instituciones que deseen transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro.

Quería hacer esta aclaración para que se entienda que el Ejecutivo aceptó las modificaciones hechas por el Senado al proyecto, pues enriquecen la propuesta original.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Recuerdo a la Sala que, por acuerdo de los Comités, las intervenciones para el debate de este proyecto tendrán una duración máxima de cinco minutos por diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, pese a los augurios alarmistas sobre la reforma educacional, cabe señalar que esta camina en forma muy seria y avanza en buen pie. Por ello, me permito saludar y agradecer a nuestra ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, por lo que está haciendo en beneficio de los jóvenes de este país.

Se está implementando la inclusión escolar en distintos establecimientos. El proyecto que hoy nos convoca, que crea centros de formación técnica estatales en todas las regiones, abrirá una oportunidad académica que comienza a despertar un interés enorme en los jóvenes. También se comienza a entender lo que significan la gratuidad de la educación y las normas contenidas en el proyecto sobre desmunicipalización de la educación.

Hechas esas observaciones, cabe señalar que la creación de centros de formación técnica estatales es una opción atractiva para jóvenes que desean acceder con prontitud al mercado laboral. Ya comienzan a interesarse, como decía anteriormente, y es deber del Estado garantizar el acceso a una educación superior a todos los jóvenes, según sus talentos y necesidades.

¡Qué bien! ¡Hace mucho tiempo que no se escuchaban estas frases vertidas por nuestras autoridades educacionales! Vamos en muy buen pie. Como persona con algunos años, me alegro de escuchar aquello sobre la reforma educacional. Le hará muy bien a Chile contar con una educación cercana, de calidad y que se traduzca en aportes al desarrollo de las regiones.

Muchos estudiantes se criaron desde niños y cursaron su educación básica y secundaria en ciudades de regiones en las que no había alternativas para continuar estudios superiores o

técnicos. Gracias a esta iniciativa, que hoy deberíamos aprobar, tendrán la posibilidad de cursar esos estudios.

Un tema no menor lo constituye el desequilibrio entre las regiones de Chile en materia de oferta educacional superior. La mayor oferta se encuentra principalmente en las regiones del centro del país y en las grandes capitales regionales. Muchas zonas no son cubiertas, especialmente en las regiones del sur, como aquella a que pertenece el distrito que represento en esta Sala. Gracias a este proyecto, los jóvenes y adultos que quieran acceder a educación superior no tendrán necesidad de trasladarse a otras regiones ni a las grandes capitales provinciales o regionales, sino que tendrán la oportunidad de ingresar a alguno de los quince CFT estatales que se crearán, lo que potenciará el desarrollo de la educación en Chile.

Reitero estas ideas que fueron planteadas durante mi primera intervención en el marco del primer trámite constitucional de este proyecto.

Conversé recientemente sobre el proyecto con la diputada Yasna Provoste, quien me dio ciertas luces sobre esta materia. A raíz de ello, se me generó una diferencia, que a lo mejor es trivial o mínima, con la señora ministra. La diputada Provoste me manifestó que durante la tramitación de este proyecto en la Comisión de Educación se señaló que el cambio de nombre de “centros de formación técnica” a “institutos tecnológicos” implica incorporar una nueva categoría de instituciones de educación superior, que no está reconocida por la legislación vigente.

No entendí una parte de la intervención de la señora ministra, por lo que pido una aclaración sobre las implicancias de modificar la ley en el sentido señalado en relación con la gratuidad de la educación técnica.

Termino mis palabras diciendo que vamos bien, pero hay que aclarar algunos aspectos como el que he manifestado.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, agradezco las explicaciones que ha dado la ministra de Educación respecto de las modificaciones que introdujo el Senado a este proyecto de ley. No obstante, creo necesario precisar que nuestro país requiere de una nueva educación técnico-profesional, que recoja y se vincule de mejor manera con las necesidades del sistema productivo. Estudios sobre la materia indican que en Chile faltan 600.000 técnicos. En muchos sectores del país, como la comuna de Linares, que pertenece a mi distrito, falta aumentar la oferta técnica, acompañada de una formación de calidad.

Por esa razón, en términos generales hemos respaldado este proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales.

Debemos reconocer que en el Senado se hicieron algunas mejoras, como la de reconocer la educación dual, que recoge la formación de los estudiantes en los puestos de trabajo. Desde el punto de vista educativo y de la estrategia de funcionamiento de los nuevos centros de formación técnica, ese es un paso positivo.

También constituye una mejora el establecer que cada CFT deberá vincularse con, al menos, un establecimiento de enseñanza media técnico-profesional de la región. Ello permitirá avanzar en la implementación de sistemas de ingreso especial para los alumnos que egresan de los liceos técnico-profesionales de cada una de las regiones.

Ese vínculo debería traducirse en mejoras en el propio centro de formación técnica, pero también en la malla curricular y en la formación específica de los estudiantes de los liceos técnico-profesionales de la región o zona donde el CFT se emplace. Lo anterior redundará en un beneficio para los profesores y para los alumnos de la educación técnico-profesional de las regiones.

Pero nos preocupan algunas modificaciones que se introdujeron en el Senado. La primera es la denominación de “instituto tecnológico”, que no está contemplada en la legislación chilena. Existen tres niveles educacionales: los centros de formación técnica, los institutos profesionales y las universidades. Por lo tanto, si se quiere dar una nueva denominación a los centros de formación técnica que se crearán, orientada más bien a la publicidad, esa decisión debería corresponder a cada uno de los planteles en particular. Me parece que debe garantizarse la autonomía de los nuevos centros de formación técnica, de sus autoridades y de sus comunidades educativas para resolver asuntos como ese.

Por otro lado, quiero referirme al carácter regional de los nuevos centros. Si bien las razones que ha dado la ministra son atendibles, el proyecto que aprobó la Cámara de Diputados tenía por objeto dar un carácter regional a los centros de formación técnica para favorecer su vínculo especialmente con el mundo de la empresa y del trabajo, lo que no los limita en su expansión en las áreas de desarrollo a otras regiones.

La ministra entregó un muy buen ejemplo respecto del CFT del Maule. Hasta el momento, el equipo regional ha definido que dicho centro se localice en Linares, donde ya están los terrenos disponibles. Si, por ejemplo, ese centro de formación técnica se especializara en vinos, su ubicación favorecerá que se vincule con otras regiones que también tienen esa alternativa de desarrollo económico.

En la identificación regional que se había definido en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados no se limitaba ese vínculo. Por lo tanto, creemos que debe recuperarse ese componente de vínculo regional del CFT con la empresa y el mundo del trabajo.

Por otro lado, lo que más nos preocupa es la gradualidad que establece el proyecto. Como dijo la propia ministra, esta iniciativa generó grandes expectativas en las regiones; hoy debe de haber a lo menos diez de ellas que están en condiciones de iniciar su implementación. Sin embargo, si se aprueba la gradualidad que dispone el proyecto, solo cinco podrían comenzar su actividad académica en 2017; cinco deberán esperar hasta 2019, sin importar la decisión ni el compromiso regional de aportar recursos, y los restantes cinco, hasta el 2021.

Consideramos que esta situación debe ser conversada con el Senado, para mejorar la gradualidad. A nuestro juicio, esta debe existir, pero con grados de flexibilidad que permitan, en un trabajo conjunto entre la región y el Ministerio de Educación, acelerar los plazos. Ello, porque queremos que la oferta de formación técnica llegue a las diferentes regiones lo antes posible.

Por último, quiero, sí, agradecer la disposición que ha tenido la ministra para conversar este tipo de proyectos de ley y llegar a acuerdos.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (vicepresidente).- La Mesa saluda cordialmente y le da la más calurosa bienvenida al Octavo Año Básico de la escuela básica Emilia Romagna, de Traiguén, invitado por el diputado Rathgeb.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero señalar que yo estudié en ese establecimiento, que en ese entonces se llamaba “Escuela Pública N° 3”, de Traiguén. Así, me parece especialmente importante la visita de dicho curso a esta Corporación.

-Aplausos.

-Hablan varios diputados a la vez.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Tiene años esa escuela!

El señor **VENEGAS**.- ¡Tiene muchos años!

Vamos al punto en estudio.

Con el mayor respeto que tengo por el trabajo que realizan ambas cámaras del Congreso Nacional, quiero manifestar que a veces uno no entiende por qué los señores senadores pretenden hacernos algo así como una demostración de su mayor capacidad intelectual. Ello, porque entre las modificaciones que debemos discutir hay una que parece completamente risible, incluso en su redacción, pues los senadores proponen cambiar el nombre “centro de formación técnica” por “institutos tecnológicos”, y, sin embargo, luego de una coma, agregan que estos se entenderán como centros de formación técnica estatal. ¡Por Dios!

Intento comprender que lo que hay detrás del planteamiento de los señores senadores es dejar establecido en la ley que estos centros de formación técnica de carácter regional no serán exclusivamente instituciones que entreguen títulos técnicos de nivel superior, sino que, además, realizarán otras acciones, entre las cuales se cuentan la capacitación y el reconocimiento de competencias laborales.

Ello perfectamente se pudo redactar señalando que los CFT estarán autorizados para llevar a cabo tales y cuales actividades. Es más, ni siquiera necesitamos hacer eso, ya que dichas acciones son propias de la autonomía que posee este tipo de institución de educación superior. Un establecimiento de las características que imaginamos tiene que pensar en eso, porque el gran sentido, el espíritu del proyecto de ley que nos encontramos tramitando en esta Corporación dice relación con que estos centros técnicos de nivel superior se conviertan en las instituciones que formen el capital humano técnico que las regiones necesitan, en directa relación con su vocación productiva.

¡Palanca de desarrollo para las regiones! ¡Eso son estos CFT públicos, estatales y -esperamos- gratuitos!

Entonces, con todo respeto, eso no aporta: confunde. Confunde, porque la promesa que hicimos y que ya se está discutiendo en las regiones es la creación de un centro de formación técnica estatal, no un instituto. Por ello, insisto: este cambio no aporta. La pregunta es ¿cuánto aporta? Sinceramente, vuelvo a insistir, no aporta.

Por otro lado, por su intermedio, señor Presidente, si me lo permiten los diputados abogados, mencionaré un aporte que hizo mi colega René Saffirio. Se trata de un aforismo jurídico que señala que las cosas son por lo que son, no por el nombre que se les ponga.

Estos son CFT. Eso es lo que estamos creando. Todos estamos de acuerdo en la relevancia y, yo agregaría, en la urgencia de crear un CFT en cada región para introducir un elemento: oportunidades para los jóvenes más pobres de nuestro país, quienes ven en la educación técnica un primer paso para su inserción en el mundo laboral.

Por eso no estoy de acuerdo con el referido cambio; no me parece que aporte ni que sea sustantivo.

Otro aspecto que modificaron los señores senadores es el carácter regional que tendrá ese tipo de establecimientos. Abrieron la puerta para que estos pudieran ejercer actividades más allá de la región, lo que quedó constreñido en el texto que estudiamos en la Cámara de Diputados con un objetivo: que se tratara efectivamente de CFT regionales, y -no quisimos dejar ningún estímulo en tal sentido- que no entraran en la lógica de la competencia, algo que le hace mal al sistema de educación, pues se trata de una lógica de mercado, no de una lógica de educación como derecho social y responsabilidad del Estado.

En consecuencia, también por esa razón estamos de acuerdo, en forma casi unánime, en rechazar la modificación que propone eliminar del proyecto la frase “de carácter regional.”

El señor **VALLESPÍN** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, con esto termino.

No estamos de acuerdo con la gradualidad que estableció el Senado -¡sin que se lo haya pedido el Ejecutivo!-, por lo que proponemos su rechazo, pues aumenta a seis años el plazo de entrada en funcionamiento de CFT en las regiones, cuando el proyecto original solo establecía tres. ¿Qué sentido tiene hacer eso? Parece que los senadores no han visto la urgencia que tienen las regiones.

Por eso, proponemos que se rechacen las mencionadas modificaciones.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los alumnos del Octavo Año Básico A de la Escuela Emilia Romagna, de Traiguén, quienes se encuentran presentes en las tribunas. Ellos tuvieron que hacer un gran esfuerzo para venir hasta acá, cuestión que quiero relacionar con este proyecto.

Se trata de estudiantes de un establecimiento muy vulnerable, y el futuro que pueden proyectar se halla íntimamente relacionado con iniciativas de esta naturaleza, relativas a los centros de formación técnica, a los institutos profesionales. Esa es la manera de que ellos cuenten a futuro con una posibilidad para desarrollarse, para obtener los recursos necesarios para mantener a su familia y, obviamente, ser personas de bien.

Sin embargo, vemos que este proyecto es tan centralista como otros, y no permite que los centros de formación técnica lleguen finalmente a las provincias más apartadas. Es lo que está ocurriendo hoy en la Región de La Araucanía: el emplazamiento del centro de formación técnica que se está creando en nuestra región se considera para la ciudad de Temuco, en la provincia de Cautín, dejando de lado la provincia de Malleco.

Entonces, en ese tema no se avanza; no se ofrecen expectativas ni tampoco oportunidades; no se avanza en materia de igualdad, la cual ha sido objeto de un tremendo discurso, porque finalmente toda la actividad se concentra en la capital regional.

Siempre se critica la situación de Santiago respecto de las regiones; pero a nivel regional se genera otra similar: la capital regional absorbe a las comunas más pequeñas, a las provincias más postergadas.

Por supuesto que apoyaremos esta iniciativa, pero -también se manifestó en los discursos anteriores- con algunas objeciones, esperando que, al momento de establecerse estos centros de formación técnica en las respectivas regiones, se consideren la distribución geográfica y la situación demográfica existentes para que las oportunidades, la igualdad y todo aquel discurso bonito que tenemos lleguen efectivamente a la gente que más lo necesita: la que no puede acceder a una universidad pagada, la que debe ir a un lugar más alejado para poder estudiar o la que quiere ingresar a un centro de educación superior que no está al alcance de sus manos.

Por lo tanto, teniendo presente la visita de un curso de la escuela Emilia Romagna, de Traiguén, establecimiento que se ha destacado permanentemente por sus resultados en la prueba Simce, pero cuyos apoderados no cuentan con recursos suficientes, este tipo de iniciativas deberían tender a lo que señalé, esto es, a que las oportunidades se focalicen y lleguen a quienes más lo necesitan.

En las familias por lo general hay varios hijos, y uno debe dar más preferencia al que está más postergado, al que tiene problemas de salud, no tanto así al que avanza y goza de buena salud. Así, a través de la creación de estos centros de formación técnica, tenemos la posibilidad de entregar oportunidades a aquellos que más lo requieren.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, causa alegría ver que pronto despacharemos un proyecto de ley que facilitará en parte la descentralización de la educación, gracias a la creación de centros de formación técnica estatales que permitirán a nuestros estudiantes en las diversas regiones acceder a una formación que les posibilitará también alcanzar mejores oportunidades laborales.

Me parece importante lo que se ha planteado respecto de la continuidad de estudios, del trabajo y lo relativo a aquellos jóvenes que están en escuelas técnicas, quienes podrán seguir educándose y obtener un título técnico que les permitirá acceder a diferentes fuentes laborales o continuar, si así lo quisieran, en la educación superior universitaria.

Desde la perspectiva nacional, hoy lamentablemente tenemos un déficit en la formación de trabajadores de sectores claves de la economía y dificultades en el acceso a una educación de calidad y pertinente tanto para los jóvenes en situación vulnerable como para los egresados de la enseñanza media técnico-profesional y los trabajadores sin estudios. ¿Por qué lo señalo? Porque me parece importantísimo que en las regiones tengamos centros de formación técnica abocados a las necesidades de aquellas. La enseñanza en los CFT ubicados en la Región Metropolitana, a los cuales pueden acceder los jóvenes de provincias, en mi caso, de las provincias de Melipilla y de Talagante, no tiene nada que ver con lo que ellos necesitan saber después, cuando vuelven a sus lugares de origen y postulan a los correspondientes trabajos.

Por lo tanto, considero importantísimo que estos centros de formación técnica -habrá mesas de trabajo previas a su concreción- puedan abocarse a las necesidades propias de cada región. De esa manera se podrá lograr una real descentralización en educación. Ello, porque cuando los jóvenes que viven en La Araucanía o en Arica y Parinacota van a estudiar a Santiago, se quedan allá. ¿Por qué? Porque la carrera que siguieron muchas veces no tiene campo en sus regiones de origen.

Por lo tanto, con la creación de estos quince centros de formación técnica estatales y la de las universidades estatales regionales tendremos una batería de leyes en materia de educación para cada una de las regiones, y eso sí es dar un paso en cuanto a descentralización en nuestro país.

Considero que, en general, el articulado del proyecto es significativo, y cumplirá lo que pretende. Sin embargo, tengo una duda -la conversé con la ministra-, la cual dejaré instalada para que se vea cuando se trate la iniciativa sobre la gratuidad total en el sistema de educación superior.

La letra b) del artículo 13 del proyecto, señala: “Los montos que perciba por concepto de matrícula, aranceles, derechos de exámenes, certificados, estampillas y solicitudes, y toda clase de cuotas extraordinarias que deban pagar sus estudiantes;”. Quiero dejar esto subrayado, porque si estamos creando centros de formación técnica en regiones y, a la vez, esperando que nos llegue el proyecto de ley sobre gratuidad para la educación superior, me inquieta el que en esta iniciativa se establezca que tales centros podrán cobrar matrículas e incluso cuotas extraordinarias en educación.

Anuncio que votaremos a favor esta iniciativa, puesto que consideramos importante la descentralización en educación a través de la creación de estos quince centros de formación técnica. No obstante ello, también me habría gustado que tales establecimientos hubieran sido creados desde el inicio totalmente gratuitos y no basándonos en leyes añejas, las cuales esperamos transformar.

Por lo tanto, ministra -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, dejemos con un signo de interrogación este punto para que sea considerado en el proyecto sobre gratuidad para la educación superior, de tal forma que los CFT que se crearán no puedan el día de mañana, basándose en esta ley en proyecto, cobrar lo que ya mencioné.

Algunas normas transitorias contenidas en la presente iniciativa me parecen de suma relevancia. Por ejemplo, el artículo segundo transitorio entrega al Presidente de la República la facultad para que, dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley en proyecto, apruebe, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, los estatutos de estas entidades (los CFT), a proposición de los respectivos rectores, quienes serán nombrados por decreto supremo.

Espero que esto llegue a una conclusión positiva para todas las regiones y, ojalá, a futuro también para las provincias de la Región Metropolitana, que muchas veces pasan a ser muy lejanas, como es lo que ocurre con las provincias de la Región de O’Higgins o las de la Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es absolutamente fundamental para el desarrollo de la educación superior en Chile, y en especial para sus regiones.

En la actualidad, la educación superior está concentrada en el nivel que corresponde a las universidades. Al respecto, el Estado, hasta el momento de elaborar la presente iniciativa, no había enfocado su preocupación por la educación en el ámbito de la formación técnica superior, la que quedó principalmente en manos de entidades de carácter privado. Sin embargo, hoy el Estado reasume esas tan importantes obligación y función de entregar educación superior técnico-profesional a través de una oferta de carácter regional muy significativa para los jóvenes que deciden dedicar su vida a un quehacer que debe relacionarse con el desarrollo económico y las características de su región, aportando, en los niveles intermedios de la pirámide ocupacional, al desarrollo de nuestro país.

Por eso esta iniciativa es de la mayor relevancia. Y por tal razón, con mucha delicadeza y con gran cuidado debemos procurar que la creación de estos centros de formación técnica se atenga a las posibilidades que ofrece nuestro marco legal vigente.

Me sorprende el cambio de nombre a estos establecimientos realizado por el Senado, sin considerar que la figura “institutos tecnológicos” no existe dentro de la institucionalidad chilena. Y me sorprende más aún que esto se haga en vísperas de la discusión de un proyecto de ley general de educación superior, que es el espacio en el cual debiera realizarse esta discusión.

Por ahora considero necesario mantener la denominación “centros de formación técnica”, porque cada vez que en el proyecto se utilice la nomenclatura propuesta por el Senado, deberá agregarse en la parte del texto del artículo que corresponda que ese instituto tendrá el carácter de centro de formación técnica, de manera que esto se coordine con el sistema de educación superior que existe en el país. Entonces, se torna inútil la denominación instituto tecnológico, puesto que hay que recurrir especialmente a la normativa nacional para su designación.

Además, considero que la eliminación del carácter regional de estos centros de formación técnica les quita un valor muy importante, que es su vínculo con el desarrollo de las regiones, con la vocación de las regiones y con las características y la diversidad que tiene nuestro país. Por lo tanto, es sumamente importante mantener su carácter regional.

Por otra parte, a muchas regiones se les ha restringido la posibilidad de contar con centros de formación técnica en tiempo oportuno. Hay varias provincias que los están esperando, pero con la gradualidad que ha introducido el Senado para su entrada en funcionamiento no podrán instalarse sino en un tiempo más remoto que el esperado.

Por lo tanto, la gradualidad que incorporó el Senado debería ser debatida entre ambas cámaras en comisión mixta, de manera de asegurar que todas las regiones tengan el mismo derecho y las mismas posibilidades de constituir centros de formación técnica.

Por último, tenemos lo referente al carácter de entidades sin fines de lucro. Si sabemos que hay una norma que determina que las universidades son entidades que no persiguen fines de lucro y pretendemos avanzar para que el conjunto de las instituciones de educación superior tenga ese carácter, sería un error crear nuevos entes estatales sin esa característica. Por lo tanto, la eliminación de la expresión “sin fines de lucro” en el texto del proyecto me parece inadecuada, por lo que también esta materia debe llevarse a discusión en comisión mixta.

Pero todo lo anterior no significa que el proyecto no sea deseable y necesario para el desarrollo del país, por lo cual vamos a votarlo a favor.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en verdad, todos los diputados hemos coincidido en que no conviene sacar el carácter regional a estos institutos o centros de formación técnica.

Lo que más llama la atención es que en la Comisión de Educación del Senado le hayan quitado ese carácter, en circunstancias de que el único miembro de esa comisión que es de Santiago es el senador Andrés Allamand. El resto de los senadores que la integran, la señora Ena von Baer y los señores Jaime Quintana, Fulvio Rossi e Ignacio Walker, son de regiones, y en la primera oportunidad que tienen de defenderlas, le quitan el carácter regional al proyecto que estamos debatiendo.

Los institutos pueden ser estatales o regionales, pero ¿cuál es el fondo del proyecto? Que es un tremendo aporte para las regiones del país, para la gente de más bajos recursos, que a veces tiene que recorrer más de 100 kilómetros para ir a estudiar y volver a su casa, porque no tiene los recursos para pagar una pieza o una pensión.

Entonces, ¿por qué es importante que sean regionales? Por una razón muy simple: porque nuestra intención es que cada centro de formación técnica se vaya impregnando del desarrollo de la región en que estará instalado.

Soy un fanático de las escuelas técnico-profesionales, porque los alumnos que egresan de ellas salen capacitados, es mano de obra especializada, lo que, indudablemente, les da una tremenda ventaja para enfrentar el futuro.

Voy a poner un ejemplo. En Pucón hay una escuela técnico-profesional de hotelería cuyos estudiantes son contratados antes de egresar. ¿Por qué ocurre eso? ¿Acaso son especiales? No. Es porque, como está instalada en un área lacustre, esa escuela se enfocó justamente en lo que se necesita en una zona en que el turismo es una actividad importantísima.

No imagino que se impartan cursos de pastelería o peluquería en una zona forestal, sino en maquinaria agrícola, en manejo de tractores y sembradoras, lo cual indudablemente les daría una tremenda ventaja a los chiquillos, pues ya no los contratarían por un peso, por dar una cifra, sino por un peso treinta, un peso cuarenta o un peso cincuenta.

Ese es el fondo de todo esto: ayudar a que la gente tenga un mejor pasar a través de la educación.

Voy a hacer una comparación bastante interesante, para que se entienda por qué la gente debe especializarse.

Un auto Mercedes Benz, modelo CLA 200, año 2016, vale aproximadamente 25 millones de pesos. Un tractor de 120 caballos de fuerza, para la agricultura, vale entre 60 millones y 70 millones de pesos, dependiendo de la marca. ¡Ahí está la diferencia!

Para ser tractoristas y manejar esas máquinas tan especializadas se necesita esta ayuda, para que, ojalá, quienes estudian esas carreras puedan ganar mucho más dinero.

En la actualidad herramientas como esas son absolutamente computarizadas, por lo que quienes la manejan deben aprender a usar esas nuevas tecnologías.

Por eso me interesa mucho que la ministra nos apoye, para que ojalá, si el proyecto pasa a comisión mixta, se reincorpore el carácter regional a esta iniciativa.

Una pregunta que me gustaría que me respondiera la señora ministra es si se dejó solo la denominación de estatales para que desde el Ministerio de Educación, en Santiago, pauteen qué se debe hacer, o realmente le vamos a dar poder a los seremi de Educación para que,

indudablemente conectados con el ministerio, puedan guiar estas escuelas que tanto hemos esperado, por las que tanto hemos trabajado y que tanto hemos apoyado.

No creo que haya alguien que vaya a votar en contra de esta iniciativa, pero espero que a estos centros educativos se les otorgue la autonomía suficiente para salir adelante y que se estudie cada región en su mérito, para que tengan la escuela profesional que merecen y necesitan.

Nos interesa tremendamente que se aclaren esos puntos, ya que no quiero ser culpable de aprobar un proyecto que va a crear grandes expectativas en la gente de regiones y, al final, resulte que no les servirá.

Indudablemente, voy a votar a favor este proyecto, pero me gustaría que se hicieran esas aclaraciones.

Ningún diputado ha apoyado la modificación que elimina el carácter regional de estos institutos. Ese es un buen punto que la ministra podría solucionar en este momento, para no quedarnos con esa tremenda duda, de manera de poder decir en nuestros distritos que hemos logrado que los centros de formación técnica tengan el carácter de regionales, para que cada región pueda, en su mérito, guiar la educación hacia lo que requiere.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, saludo la presencia en este debate de la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

Debo reconocer que estamos en una coyuntura muy desafiante, pero también muy esperanzadora en relación con la educación en nuestro país. Está en juego si queremos vivir un siglo de vida republicana como una verdadera democracia basada en la cohesión social o como uno de los países con la más alta desigualdad.

Sentimos que esta iniciativa del gobierno de la Presidenta Bachelet apunta precisamente a eliminar paulatinamente esa desigualdad lacerante y avanzar hacia una sociedad que reconozca que los talentos se expresan de manera muy diversa, a través de jóvenes que practican deporte o de jóvenes que asisten a centros de formación técnica o universidades, lo cual el Estado debe reconocer y valorar.

Invito a las diputadas y a los diputados presentes a debatir con la profundidad que se requiere. Estamos en el tercer trámite constitucional. La Cámara de Diputados ya analizó, reflexionó y votó el proyecto original, y ahora lo recibimos con las modificaciones que le introdujo el Senado en el segundo trámite constitucional.

¿En qué consisten esas modificaciones?

Primero, el Senado le cambió el nombre al proyecto de ley, y en ese cambio no reconoce ni mantiene la nomenclatura, porque cambia el nombre de centros de formación técnica por el de institutos tecnológicos. Debemos rehuir las respuestas simplificadoras que empobrecen la reflexión y que no nos ayudan a avanzar. Es simplista hacernos creer que estos centros, con el solo cambio de nombre, van a tener un carácter distinto.

Nuestra legislación educativa reconoce solo los centros de formación técnica, los institutos profesionales, las universidades y las instituciones formativas ligadas a las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, los institutos tecnológicos no existen. Rememorando, algunos me han

dicho que alguna vez pasaron por un instituto tecnológico y que realmente era muy bueno. ¡Claro que lo era! ¡No cabe la menor duda! También lo eran las escuelas normales.

Si queremos reeditar las escuelas normales y los institutos tecnológicos, démosles amparo legal, porque, de lo contrario, sería una respuesta simplista. Creer que con el mero cambio de nombre los centros de formación técnica tendrán un carácter distinto es simplificar el debate.

Durante la discusión del proyecto en el Senado, los senadores dijeron que con esta expresión querían recoger la amplitud de funciones de los centros de formación técnica y realzar un carácter estatal, dotándolos de cierta profundidad y proyección que los distinga. Si ese es el sentido, modifiquemos la ley, para que la legislación los reconozca. Pero no hagamos de ellos figuras de papel creyendo que denominándolos de otra manera van a tener otro carácter.

Quedé asombrada cuando en la sesión de la Comisión de Educación celebrada el martes, el Ejecutivo trató de hacernos creer que por dar una denominación distinta, estos centros de formación técnica iban a tener una integración vertical y horizontal.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero recordarle a la señora ministra de Educación que se lo dijimos durante toda la tramitación del proyecto de ley. Nosotros queremos que estos nuevos centros de formación técnica tengan una articulación apropiada, pero no se visualiza adecuadamente en este proyecto. Sin embargo, no podemos aceptar que por un cambio tan simple como la modificación del nombre nos pretendan hacer creer que van a tener un carácter que no tienen.

Por otra parte, en la actualidad circulan por los pasillos y asisten a las salas de clases de estos centros de formación técnica, jóvenes que provienen fundamentalmente de familias con bajo capital cultural y con múltiples limitaciones para nivelarse con aquellos alumnos que vienen de familias más educadas.

Por ello, la convicción es una: no podemos permitir que los actuales centros de formación técnica que están bajo el alero de las universidades del Estado, ni otros, tengan fines de lucro.

Por lo tanto, llamo a los parlamentarios y parlamentarias que tienen clara convicción de que el lucro no tiene espacio en nuestro sistema educativo, a rechazar la modificación del Senado que permite el lucro en los centros de formación técnica.

Para finalizar, adhiero a que hay que reponer el carácter regional de estas instituciones, que el Senado ha suprimido con sus modificaciones.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, en la discusión que tuvimos durante el primer trámite constitucional de este proyecto destacamos la importancia que tiene constituir, en cada región, centros de formación técnica estatales, gratuitos y de calidad para poder contar con más y mejores técnicos. Le damos la responsabilidad al Estado de fomentar y revalorar la formación técnica para enriquecer y mejorar la realidad y el desarrollo productivo y cultural de cada una de nuestras regiones. Además, es de gran necesidad permitir que los jóvenes que estudian en los liceos técnicos, en la formación secundaria, reciban una oferta pública de continuidad, para desarrollarse como técnicos y contribuir al desarrollo del país.

Por lo tanto, no nos cabe duda de que esta Corporación debe apoyar la iniciativa del Ejecutivo para restablecer esta responsabilidad que el Estado abandonó, dado que la formación técnica hoy es exclusivamente privada.

Ahora nos corresponde discutir sobre las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto.

En nombre de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y de la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana, expreso nuestro malestar por esas modificaciones.

En primer lugar, este proyecto de ley se discutió con carácter de urgente. Las regiones nos mandatan esa urgencia. Represento a la Región Metropolitana, pero los parlamentarios de las otras regiones han señalado insistentemente la necesidad de contar a la brevedad con estos centros de formación técnica en sus territorios, por lo que lamentamos que el plazo para la conformación y constitución de los proyectos y la implementación de estos centros de formación técnica en nuestras regiones se haya extendido a seis años y que incluso se haya planteado que sea por más tiempo.

Una de las recomendaciones de la Comisión de Educación en la que quiero insistir es que se rechace esa modificación y se vuelva a los plazos que ya teníamos acordados, ya que incluso el Ejecutivo los había avalado. En el presupuesto se contemplaba el financiamiento para contar en un periodo de tres años con los proyectos para cada una de las regiones y así empezar a construir nuestros centros de formación técnica.

Sé que para la ministra de Educación el cambio del carácter regional es solo un tema de nombre. También sé que todavía se mantiene aquello que discutimos: que el pregrado se realice en el territorio regional, pero que se dé la posibilidad de hacer vínculos con otras instituciones de fuera de la región para realizar las prácticas, desarrollar proyectos de innovación, etcétera, a fin de generar ese concepto de red y de colaboración que ya estaba garantizado en el proyecto original.

Por lo tanto, no cabe ni se justifica esta modificación del Senado que quita el carácter regional a los centros de formación técnica, pues en lo simbólico daña la concepción de la comunidad regional de tratarse de centros propios de la zona. Queremos que este carácter vuelva a estar presente en el proyecto de ley.

El cambio de nombre de los centros de formación técnica también fue tema debatido en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Hay una discusión de fondo respecto de los institutos tecnológicos. No se trata de que estemos de acuerdo o no con el nombre, sino de que para que tenga efectos reales, debemos llevar a cabo la discusión en el marco de la reforma de la educación superior, para que quede contemplado en la legislación actual y no dotar simplemente a este proyecto de un mero cambio simbólico que no se sustenta en la legislación y que además no le da las herramientas para que realmente, en lugar de ser un centro de formación técnica, tenga el rango, mayor o menor, de un instituto tecnológico.

Por eso, queremos que esta discusión se dé en el marco de la reforma a la educación superior, porque es ahí donde podemos darle mayor sustento real.

Por último, señor Presidente, es importante rechazar la modificación del Senado destinada a eliminar el artículo sexto transitorio, referido a los centros de formación técnica que están principalmente en manos del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), que se crearon al alero de universidades y que son personas jurídicas sin fines de lucro, porque les permitirá tener nuevamente fines de lucro.

Hoy estamos discutiendo la glosa de gratuidad que permitirá estudiar gratuitamente a los estudiantes de los cinco primeros deciles en las universidades del Cruch, por lo que resulta inconsistente que los estudiantes de los cinco primeros deciles no puedan estudiar gratis en los centros de formación técnica, que incluso funcionan en los mismos planteles de esas universidades.

Por eso, repito, es tan imperioso rechazar la modificación del Senado al respecto.
He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA** (Presidente).- Señor Presidente, si bien nuestro país se ha desarrollado económicamente y ha aumentado su ingreso per cápita, estamos claros que tenemos dificultades en la distribución del ingreso a nivel de las personas y de las regiones.

En consecuencia, la idea matriz del proyecto de crear institutos de educación técnica superior va encaminada precisamente en ese sentido, en el entendido de que la educación técnico-profesional es la herramienta con la cual podemos mejorar la equidad entre las personas y entre las regiones.

Sin embargo, adhiero a los planteamientos de las diputadas Yasna Provoste y Camila Vallejo respecto de la supresión del carácter regional de esas instituciones.

Está claro que Chile no solo ha perdido competitividad a nivel internacional, sino también equidad respecto de la competitividad entre regiones.

Soy representante de Ñuble. En su último mensaje presidencial, la Presidenta de la República anunció la creación de la región de Ñuble. Históricamente, esa provincia se ha preocupado de la educación superior. Es así que en 1871 se creó la Escuela Normal de esa provincia, la que lamentablemente duró solo hasta 1973. En ella se formaron jóvenes que venían del sector campesino para educar a los niños del mundo rural.

En 1940 se creó el liceo comercial de Chillán, hoy Instituto Superior de Comercio, y el Liceo Industrial. En 1954 se creó la primera sede de educación superior, cuando se fundó la Escuela de Agronomía de la Universidad de Concepción. Ya se van a cumplir cincuenta años de funcionamiento de la sede de la Universidad de Chile, que se creó a través de una ley financiada por los habitantes de Ñuble.

En suma, como dije, mi provincia siempre se ha preocupado de la educación superior, por lo que creemos que la instalación de un instituto tecnológico debe estar muy bien relacionado con el tema agrícola, ya que el desarrollo de Ñuble se ha basado en la actividad silvoagropecuaria, que ha recibido el importante respaldo de las universidades de Concepción y del Biobío, y del INIA, sobre todo ahora que nuestro país se quiere transformar en una potencia agroalimentaria.

Quiero dejar constancia de que la eliminación del carácter regional de los institutos tecnológicos no nos asegura que Ñuble pueda contar con un centro de educación superior cuando se convierta en región, especialmente cuando se dice que se construirán cinco de estos institutos tecnológicos cada dos años.

Por lo tanto, pregunto a la señora ministra de Educación, por intermedio del señor Presidente, cuál será la situación de Ñuble cuando se transforme en región.

Finalmente, deseo manifestar la preocupación de los parlamentarios radicales por el cambio de denominación de los centros de formación técnica y por la eliminación del carácter regional de los institutos tecnológicos.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, escuché atentamente a la ministra.

Como dijo la diputada Vallejo, nos hicieron aprobar el proyecto de manera exprés, porque tuvimos poco tiempo para discutirlo. En consecuencia, una de las cosas que hasta el momento no ha señalado el encargado de educación superior del gobierno es para qué quieren crear quince centros de formación técnica (CFT). Una cosa es que tengan el RUT del Estado; pero, ¿cuál es realmente la justificación de esos quince CFT?

Había distintas opciones. De hecho, discutimos algunas de ellas en la comisión. Era obvio, como comentaron varios parlamentarios de regiones, que estos establecimientos no tenían que instalarse en las ciudades que ya tienen ofertas de estos servicios, sino que debían hacerlo en los lugares donde no las hay o que debieran preocuparse, por ejemplo, de los trabajadores que no pudieron estudiar en un centro de formación técnica o en un instituto profesional. Es decir, debieron tener una visión más de avanzada, que pudiera contribuir al cambio de la forma como se está enseñando, que pudieran atender a los *Massive Open Online Course* (MOOC), que es una forma de educar a distancia, como se ha hecho en el resto del mundo. No obstante, lo que uno observa en este debate, al igual que en el de la educación superior en general, es una visión más bien melancólica de lo que era un centro de formación técnica. Tanto es así que se le pone el nombre de instituto tecnológico, que no existe en nuestra legislación.

No tengo ningún problema con que se quiera hacer algo más moderno; al contrario. Lo que quiero es que tengamos una visión de futuro, que vayamos a la vanguardia; pero eso se cruza con la intención de algunos de querer terminar con los institutos profesionales (IP). Otros miran en menos a los IP y a los CFT, por lo que los dejan de lado. No estoy entre ellos y sé que la ministra tampoco tiene esa visión.

Por lo tanto, el cambio de denominación no puede ser un cambio de marca; debe tener un contenido en esencia. El gobierno no ha dicho hasta ahora cuál es el contenido que justifica la creación de esa institucionalidad, la vinculación con la región y con la ciudad.

El desafío de las instituciones educacionales modernas no es alejarse de los centros, sino que es exactamente lo contrario: se trata de que tenga esa relación con ellos.

Es paradójico que cuando uno discute sobre educación superior, algunos quieran volver a la universidad de antaño, la de los años 60, modelo que ya fracasó. Esa universidad que se alejaba del mundanal ruido es exactamente contraria a la que ahora está en vigencia. Lo mismo pasa con los centros tecnológicos, con la formación técnico-profesional y con los institutos profesionales.

Me gustaría que de nuevo tuviéramos el espacio de discusión en comisión mixta para justificar la acción del Estado de crear quince CFT para que signifiquen un valor agregado para los trabajadores y para los estudiantes.

Lo he dicho varias veces: aunque se habla mucho de la formación técnica, se hace poco al respecto, lo que tiene que ver especialmente con nuestras escuelas técnico-profesionales. El 43 por ciento de los estudiantes egresa de liceos técnico-profesionales, pero no tienen ninguna articulación para continuar sus estudios. Entonces, es como si perdieran entre 600 y 1.000 horas de especialidad en sus últimos dos años de enseñanza media. Es obvio que los CFT deben tener una articulación permanente con esos liceos. Además, me parece bien que tengan una articulación con el sector productivo de cada una de las regiones.

Entiendo que una cosa es que tengan el carácter regional, que es algo que ha mencionado la diputada Provoste y con lo que estoy de acuerdo con ella, pero otra cosa diferente es que tengan que atenerse estrictamente a los límites de la región en todos sus ámbitos. Nadie quiere eso, ya que además no es una línea divisoria real, sino que simplemente administrativa. Por supuesto que queremos que tengan implicancias a nivel nacional, pero deben estar metidos hasta las raíces de su propia región y comunidad, porque eso será un valor agregado.

Si bien algunas modificaciones del Senado son valiosas, creo que hace falta que le demos una vuelta adicional a la iniciativa en comisión mixta para que aprobemos algo que realmente potencie la educación técnico-profesional, que nos ponga a la vanguardia en la formación técnica, en lugar de que sean declaraciones de buenas intenciones y de cambios de nombre.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Antes de dar la palabra al próximo orador, quiero saludar a la Sala junto con otros parlamentarios que acabamos de arribar al país después de representar al Parlamento de Chile en Europa.

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Educación y a quienes nos acompañan en las tribunas.

Quiero referirme básicamente a tres puntos.

En primer lugar, al carácter regional de los centros de formación técnica, ahora llamados institutos tecnológicos, lo que tiene por finalidad que cumplan un rol en su región.

Tratamos de defender esto en la comisión, pero lamentablemente el Senado lo rechazó. Consideramos que si no tienen un carácter regional, se desfigura el rol los centros de formación técnica. Una cosa es que exista un centro de formación técnica nacional con sedes regionales, pero cuando se trata organizaciones con distintas personas jurídicas y ubicadas en regiones diferentes, comienzan a competir debido, como muy bien sabe la señora ministra, al bendito financiamiento a la demanda, que hace, por ejemplo, que las universidades de Valparaíso y de Los Lagos quieran tener una sede en Santiago, lo que produce una competencia con las propias universidades estatales y una disputa por los escasos recursos de que se dispone.

Por lo tanto, no se entiende que los centros de formación técnica deban competir entre ellos. Por ejemplo, el centro de formación técnica de Magallanes tendrá sede en el Biobío y en Santiago, para captar estudiantes de distinta partes.

Por eso hay dos opciones: o se crea un instituto nacional con sedes regionales, y así se permite el intercambio, o se tienen institutos regionales que no puedan salir de su región. Se tiene que optar por esos dos modelos; pero me parece un absurdo que se mezclen para fomentar esa competencia.

Por lo tanto, creo que el proyecto debe ir a comisión mixta para resolver ese tema.

En segundo lugar, con respecto a la transición, no se logra entender por qué debemos esperar tanto tiempo para construir estos centros de formación técnica. Quizás sea razonable esperar uno, dos o tres años, o tal vez construir cinco establecimientos año por medio, pero no cinco establecimientos cada dos años, porque me parece que no van a dar abasto para absorber la demanda que van a dejar los centros de formación técnica truchos o las universidades que tendrán que cerrar por ser de pésima calidad. Es decir, no solo la tramitación legislativa de los centros de formación técnica tiene urgencia, sino también su implementación.

Por lo tanto, solicitamos que la ministra apriete firme el acelerador en la comisión mixta, donde estoy seguro que llegará el proyecto, con el objeto de que la transición sea más acelerada y que se cuente con los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

En tercer lugar, si bien hemos conversado sobre el financiamiento con la señora ministra, le pido por intermedio del señor Presidente que la gratuidad para estudiar en esos establecimientos no se relacione solo con la vulnerabilidad de los estudiantes, criterio que, por cierto, hay que abordar; es decir, se debe comenzar por los más vulnerables hasta completar el ciento por ciento de los alumnos, ya que la promesa del gobierno es llegar a la gratuidad universal, lo que debe quedar establecido por ley.

No obstante, considero que también hay otros criterios importantes que aplicar, como la regionalización. Me refiero a que los estudiantes con talento y con habilidades estudien y se queden en su región, para que no tengan que ir a las capitales regionales, ya sea Santiago, Valparaíso o Concepción, con lo que dejan desprovisto de talentos a sus regiones.

El segundo aspecto de este punto tiene que ver con el tema técnico.

Los múltiples informes que se han elaborado señalan la necesidad de capital humano, de perfeccionamiento y de conocimientos técnicos, ya que en nuestro país existe una “sobreenversidadización”, si pudiéramos denominarla con esa palabra inventada, pues todos quieren estudiar en las universidades por lo que simbolizan, pero no porque les atraigan, expectativas de las cuales se aprovechan las universidades que hacen negocio con la educación.

En consecuencia, pongamos incentivos no solo a la vulnerabilidad, sino también a un plan de desarrollo nacional. ¡Es una inversión social!

Por qué no partimos, como lo solicitamos en el primer trámite constitucional del proyecto en la comisión, dando gratuidad universal a los alumnos que estudien en los centros de formación técnica. Es decir, si un estudiante del séptimo decil o incluso del noveno decil, que corresponde a los más ricos, quiere estudiar una carrera técnica en su región, ¡que lo haga! ¿Por qué le vamos a poner la carga de que deba ir a Santiago o a Valparaíso? Vamos a valorar realmente la educación técnica cuando los estudiantes del décimo decil prefieran estudiar una carrera técnica, porque en ese momento dejará de ser una alternativa solo para los estudiantes pobres.

Señora ministra, por intermedio del señor Presidente, estoy por dar el ciento por ciento de gratuidad a los alumnos de los centros de formación técnica estatales de regiones para potenciar la educación técnica, la regionalización y la integración social. Si eso se propone en comisión mixta, estaré feliz de votarlo favorablemente.

No tiene sentido financiar el 50 por ciento de la demanda, en circunstancias de que se trata de instituciones nuevas. El costo de hacer esto gratuito al ciento por ciento, con lo que se cumpliría en 2017 una promesa del gobierno de la Presidenta Bachelet, es marginal, no cuesta nada, pero cambia el eje semántico de la discusión de educación superior, que es financiar instituciones y no la demanda.

En consecuencia, dejamos esa tarea a la ministra, para que se ponga no solo estructura a la educación técnico-profesional, sino también una conducción a la proyección de la demanda y de la oferta académica de nuestro país.

He dicho

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto muy importante para las regiones.

A los parlamentarios que se preguntan para qué crear quince centros de formación técnica regionales, les contesto, con la seguridad de que estoy interpretando a buena parte de los parlamentarios de regiones, que esos centros serán una palanca importante para el desarrollo de esas regiones, razón por la cual valoré, durante el primer trámite constitucional en esta Sala, e hice lo mismo en la comisión, aspectos que el Ejecutivo muchas veces deja pasar; pero respecto de este tema tan importante, como es el de la educación, entregó una señal muy clara al principio, en el sentido de que los CFT también debían tener un carácter de descentralización al interior de las regiones, para que se instalaran en comunas que pudieran potenciarse y desarrollarse, en las que se expresara el concepto de la equidad territorial, condiciones que, como parlamentario de región, valoro enormemente. ¡Imaginen cuánta importancia puede tener una sede del CFT de la Región de Los Lagos para una comuna como Llanquihue, ubicada en la cuenca del lago del mismo nombre, que tiene 16.000 habitantes y que se encuentra a veinte minutos de Puerto Montt, pero que tiene muchas precariedades!

En segundo lugar, nos sorprenden en parte algunas de las modificaciones del Senado, como la relativa a la gradualidad, a la que me referiré de inmediato.

Coincido con muchos de los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, ya que no es concebible que senadores de regiones que en sus discursos abogan por la descentralización y por la regionalización, hayan votado a favor de una gradualidad de seis años, ya que eso implicaría que los últimos cinco CFT se construirían casi al final del próximo gobierno, lo que, desde mi punto de vista, no es concebible.

Por lo tanto, rechazaremos esa gradualidad de seis años y vamos a luchar en la comisión mixta por hacer valer un principio básico y categórico que estaba establecido en el proyecto original, cual es que tengamos cinco CFT en 2016, otros cinco en 2017 y los últimos cinco en 2018, con el propósito de que entren en funcionamiento un año después de que comiencen sus etapas de construcción, pues creemos que hay una demanda importante que lo amerita.

En tercer lugar, voy a votar en contra del cambio de nombre de estos establecimientos, no porque esté convencido de que no tenga elementos positivos el que se llamen institutos tecnológicos y que los diferenciamos de muchos CFT que lucran en las regiones y que entregan baja calidad en la educación, sino porque queremos que en la comisión mixta dotemos a esos eventuales institutos tecnológicos de herramientas legales que justifiquen el cambio de nombre, con el objeto de que no sea solo una modificación semántica, sino que existan elementos claros y diferenciadores, para que cada una de nuestras regiones que tendrán su centro de formación técnica o instituto tecnológico -o como se les denomine- sepan que serán de calidad, que permitirán la llegada de alumnos de muchas comunas de regiones y que será un elemento de enorme importancia -como lo dije recién- para el desarrollo de cada región.

No puedo desconocer los esfuerzos que se han hecho en estos dos años en materia de educación. A saber, se aprobó la ley que crea la figura del administrador provisional y el administrador de cierre en instituciones de educación superior; se aprobó el proyecto que elimina el lucro, la selección y el copago en la educación, lo que permitirá que miles de familias que hoy pagan financiamiento compartido por la educación de sus hijos, el próximo año paguen cero peso.

Asimismo, con esfuerzo y con discrepancias en algunos momentos, estamos sacando adelante el proyecto de ley de carrera docente.

Esta semana se aprobó en el Senado el proyecto de ley sobre educación cívica, que busca incorporar esa asignatura en los programas de enseñanza media, y se ingresó una iniciativa que pretende fortalecer la educación pública.

Entonces, el proyecto de ley que crea los centros de formación técnica regionales es de enorme relevancia para el país y para sus regiones.

No es cierto lo que expresan algunos parlamentarios acerca de que no encuentran sentido a la creación de estos centros de formación técnica, porque sí lo tienen. Como dije al inicio de mi intervención, estoy seguro de que estos centros de formación técnica serán importantes para el desarrollo de nuestras regiones y de las comunas en que estén asentados.

En relación con el concepto regional, no hay por qué dudar respecto de lo que ha planteado la ministra, porque en el artículo 1° queda claramente establecido el carácter regional de los CFT. Sin embargo, si el sentido es que un CFT no se vea limitado a la hora de establecer vínculos y relaciones -no mediante la creación de nuevas sedes en otras regiones, porque eso rompería el espíritu original del proyecto-, no tiene ningún sentido rechazar el concepto de "región" si va, justamente, en esa línea.

Quiero destacar el enorme esfuerzo que ha hecho el gobierno, en particular la ministra de Educación y su equipo de asesores, encabezados por la señora Marcela Arellano. Estamos avanzando en un proyecto de ley que será fundamental para nuestras regiones.

Finalmente, anuncio el rechazo a dos modificaciones del Senado: las que dicen relación con el nombre de la institución y con la gradualidad. En este último punto no podemos transar, porque no puede ser que los senadores propongan un plazo de seis años, en circunstancias de que el proyecto original establece tres años.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero recordar que hace unos meses estábamos muy contentos tras la aprobación del proyecto de ley que crea las universidades regionales. Indudablemente, eso significó una tremenda alegría para todos, en especial para los que somos de la Región de O'Higgins.

Además, dicha iniciativa tenía un profundo sentido descentralizador al interior de las regiones. No obstante, esa idea no se concretó en la Región de O'Higgins y, nuevamente, la centralización nos ganó. En efecto, lamentablemente, una vez más primó el carácter centralizador, debido a lo cual la universidad se instalará en Rancagua, dejando sin posibilidad de educación superior a los jóvenes que más lo necesitan.

Por eso, en la iniciativa en estudio me preocupa la incorporación del concepto de descentralización al interior de las regiones. Es un tema muy potente, porque, de lo contrario, lo

único que haremos será replicar el modelo de concentración nacional, que se da en Santiago y luego en las capitales regionales, con lo cual lo único que logramos será despoblar las regiones.

Hoy, la Sexta Región se ha convertido en un centro exportador de jóvenes. ¡Nuestros jóvenes van a estudiar a otras regiones!

Rancagua se está llevando todo, y lo seguirá haciendo. Ahora tendrá el metrotrén, que demorará media hora a Santiago, y quiere llevarse la universidad. Al respecto, me pregunto: ¿Qué garantía tenemos quienes vivimos en las provincias? No me refiero a los diputados que representan a una provincia, pero viven en Santiago. No, me refiero a los que vivimos, compramos, trabajamos y criamos a nuestros hijos en nuestras provincias. ¡Esa es la diferencia!

Entonces, quiero un CFT, quiero un instituto profesional, quiero algo que, efectivamente, cambie la realidad de nuestros jóvenes. Sin embargo, no ha habido ningún acto de generosidad de la capital nacional o de la capital regional hacia las provincias. ¡Ni un acto de generosidad!

Este gobierno ha hecho un tremendo esfuerzo en educación. ¡Ha girado la manija! Por eso, a pesar de no ser de este gobierno ni de la Nueva Mayoría, tienen todo mi respeto por eso.

Mi crítica es que todo lo estamos haciendo desde la teoría, pero otra cosa es lo que sucede en terreno, en las regiones o en los extremos de ellas. ¡Tenemos que monitorear el sentido profundo de esta reforma!

El sentido profundo de la reforma educacional es la oportunidad, para que todos los jóvenes de nuestro país puedan estudiar con gratuidad y con calidad; pero el sentido más importante es la oportunidad a favor de los que más lo necesitan, los más humildes, los que nunca tienen oportunidades.

¡Santiago las tiene todas! ¡Rancagua las tiene todas! ¿Y qué somos el resto? ¡Estamos cansados de escuchar esa palabra! ¡Estamos cansados de que nos digan “el resto”! ¡Santiago y el resto! ¡Rancagua y el resto! ¿Qué somos nosotros? ¿No constituimos también el país? ¡Esa es la diferencia!

Saben una cosa, existe indignación en los ciudadanos de las regiones y de las provincias.

Los votos para aprobar el proyecto están, pero queremos que la ministra sea capaz, junto con todos sus asesores, de realizar un acto de generosidad y de monitoreo al interior de las regiones.

¡Todos somos ciudadanos de este país! ¡Estamos cansados de que nos miren como el resto!

En verdad, espero que tengamos unos tremendos centros de formación técnica estatales, porque es la oportunidad que tendrán los jóvenes más humildes de nuestro país para estudiar.

Finalmente, anuncio que no aprobaré las modificaciones propuestas por el Senado y me complica que los senadores estén pensando de esa forma.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, como todos sabemos, la educación técnico-profesional es fundamental para el desarrollo del país, porque constituye un vehículo de movilidad social para nuestros jóvenes, como, asimismo, un mecanismo de especialización de los trabajadores de nuestro país para ser más productivos en el mercado laboral.

Es así como una fuerza laboral más capacitada permite que los trabajadores puedan mejorar su nivel de ingresos y acceder a trabajos mejor remunerados, pero también constituye una herramienta real para mejorar la productividad, sobre todo en los tiempos de recesión económica que estamos viviendo.

Todos estamos de acuerdo en este diagnóstico, incluso el Ejecutivo; sin embargo, las iniciativas enviadas al Congreso Nacional persisten en tratar de instaurar soluciones erradas, que no enfrentan los problemas reales de la educación superior o la educación técnico-profesional, sino que, como se ha hecho habitual, tratan de imponer un modelo ideológico nostálgico, que ha fracasado en todo el mundo.

Antes de referirme a lo anterior, quisiera que el Ejecutivo nos explicara por qué, a pesar de haberlo prometido intensamente, deja fuera de la gratuidad a los alumnos de los institutos profesionales y centros de formación técnica.

¿Cuál es la razón de fondo? Ciertamente, parece un contrasentido que se pretenda impulsar la educación técnico-profesional, que, por cierto, necesita un fuerte impulso, no obstante lo cual el esfuerzo del Ejecutivo va en otorgar gratuidad a la educación universitaria, en la que, por lo general, asisten alumnos con mayores recursos que los de la educación técnico-profesional, y en donde existen muchas carreras altamente saturadas.

Es necesario que el Ejecutivo y la señora ministra expliquen a los miles de jóvenes de los institutos profesionales y los centros de formación técnica por qué los están postergando.

Ahora bien, volviendo al proyecto de ley, tras la revisión de los antecedentes, no queda claro cuáles son los estudios que justifican esta iniciativa. Podría entenderla en relación con algunas regiones aisladas, como la de Aysén. Sin embargo, para proyectos de esta envergadura es imperativo que respecto de cada región existan estudios serios de la oferta y la demanda académica y laboral, para estimar si es necesario o no crear un instituto, o bien crear más de uno por región.

Lo anterior, que es tan básico en la evaluación y formulación de proyectos, esta iniciativa, modificada por el Senado, no lo clarifica. Es necesario aclararlo para evitar tremendos desastres como algunos de los que hemos sido testigos.

Muchos diputados, así como la ministra de Educación, probablemente conocen el caso del “elefante blanco” de Rengo. A los que no están al tanto de la situación, les cuento que se trata de un campus de la Universidad de Valparaíso -establecimiento de educación superior de carácter público- que tuvo que ser cerrado porque no contaba con la matrícula necesaria para seguir en operación.

Se trataba de un proyecto educativo con modernas instalaciones, a pesar de lo cual resultó ser un rotundo fracaso, por no contar en forma previa con estudios serios de demanda que justificaran la apertura de un campus de esa universidad. A mayor abundamiento, el proyecto fue financiado íntegramente con fondos públicos, con recursos de todos los chilenos.

Después de ese tremendo fracaso, del cual nadie se ha hecho responsable, el Ejecutivo persistió en el error y no enmendó el rumbo. Así, el año pasado el Congreso Nacional aprobó el proyecto de ley que crea universidades estatales en las regiones del Libertador General Bernardo O’Higgins y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Me correspondió conocer esa iniciativa como integrante de la Comisión de Hacienda, ocasión en la que quedó en evidencia la desprolijidad e irresponsabilidad con la que el Ejecutivo promueve iniciativas millonarias solo con un móvil electoral y sin estudios serios que las justifiquen, como es el caso de la creación de esas universidades.

Sostengo lo anterior debido a que en mi vida profesional me he dedicado especialmente a formular y evaluar proyectos de gran envergadura. De hecho, me correspondió intervenir directamente en más de quinientos proyectos de infraestructura pública, educacional y deportiva en mi calidad de exalcalde y de exfuncionario de Odeplan, razón por la que mis dichos no constituyen críticas infundadas. Cualquier colega que haya evaluado proyectos me encontrará la razón.

Por lo tanto, puedo asegurar que la iniciativa enmendada por el Senado será un fracaso y se constituirá en una nueva promesa incumplida de este gobierno. No obstante, conocidas esas dos malas experiencias, el Ejecutivo persiste en seguir una línea errada, la cual no ayuda a mejorar la calidad de la educación y el acceso a ella, sino que, tal como lo planteé, se funda en otras razones que no se explicitan, pero que todos conocemos.

Por lo anterior, hago un llamado a la cordura de esta honorable Sala para que rechace las modificaciones introducidas por el Senado, con el objeto de que el proyecto de ley sea enviado a comisión mixta, para que en esa instancia podamos hacer una reevaluación de lo propuesto y solicitar nuevos estudios de oferta y demanda académica y de rentabilidad social y financiera, a fin de que aprobemos una iniciativa que se haga cargo de las necesidades educativas reales de cada región, lo que permitirá promover la descentralización y evitar seguir un rumbo diseñado entre las cuatro paredes del Ministerio de Educación, en Santiago. De lo contrario, tal como están las cosas, eso nos llevará nuevamente a despilfarrar cuantiosos recursos públicos y a tener a futuro un elefante blanco por región.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley cuyas enmiendas estamos discutiendo dice relación con la creación de quince centros regionales de formación técnica estatales, por lo que resulta curioso que la primera modificación introducida por el Senado sea reemplazar la expresión “centros de formación técnica” por “institutos tecnológicos”.

El carácter de regionalista de dichos institutos no es un mero eufemismo, sino que tiene que ver con las raíces, con la identidad y con la cultura de las regiones. Por lo tanto, los alumnos jóvenes y adultos que pertenezcan a esos establecimientos de educación superior se sentirán identificados con ellos.

Nuestro país tiene una deuda histórica enorme con las regiones. ¡Que lo diga Claudio Arrau! ¡Que lo diga Pablo Neruda! ¡Que lo diga Gabriela Mistral, que es de nuestra región! Sin embargo, día a día, año a año, vemos cómo se pierden jóvenes valiosos en nuestras ciudades y pueblos, los que sufren su abandono.

En la Región de Coquimbo tenemos comunas como Combarbalá, en la que los hombres son minoría. Allí la sequía es extrema, pero no hemos tenido el talento necesario ni se ha llevado a cabo una investigación adecuada para estudiar otras alternativas, dado que siempre estamos con conceptos atávicos, que nos hacen mirar hacia el cielo. Sin embargo, si tuviéramos centros de estudio podríamos desarrollar investigaciones que nos permitieran avanzar.

El proyecto de ley establece la gradualidad ¡Por favor! ¿Cuántos años tendremos que esperar para que esas instituciones impidan que se pierdan hombres y mujeres jóvenes con talento en nuestro país? Quiero decir a aquellos que quieren elaborar teorías desde sus escritorios, que hablan de estudios de demanda y de oferta y que encuentran antiguos los conceptos que se plantean, que leamos un poco.

En 1861 se creó en los Estados Unidos de América el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT), el cual ha sido muy importante para esa gran potencia mundial a lo largo de su historia. Se trata de una escuela de ciencias industriales avanzadas, con desarrollo y aplicación práctica de la ciencia, en conexión con las artes, la agricultura, la industria manufacturera y el comercio.

Eso se decía en 1861, pero son conceptos que aún se encuentran plenamente vigentes en 2015. En Chile todavía no hemos sido capaces de comprenderlo.

El verdadero aprendizaje y la auténtica educación se inicia cuando el ser humano se halla náufrago de las circunstancias, cuando se enfrenta con contradicciones teórico-prácticas que debe resolver. Pero si no contamos con las alternativas y las herramientas que nos iluminen a la luz del conocimiento, permanecemos en la caverna, en la oscuridad.

El concepto de educación no se compara en sí mismo, no es un absoluto, un fundamento en su propio autosentido. La educación es un proceso que implica un sujeto de ese proceder, con distintas posibilidades en una sociedad determinada.

Ahora bien, como dijo Ortega y Gasset, la realidad fundamental radica en la vida del hombre individual, que interactúa con la sociedad. En ese contexto, la educación debe concebirse fundamentalmente como el desarrollo humano, cognoscitivo, libre, afectivo y operativo, del hombre a su interacción social. La educación es un proceso de *educere*, para “sacar de”, por el cual un hombre imperfecto se perfecciona relativamente, haciendo realidad lo que solo era una mera posibilidad. Se impone, entonces, la tarea de dominar lo circundante, y para ello debe dominar, encauzar y desarrollar las fuerzas propias.

Por tanto, no podemos farrearnos esta oportunidad, no podemos pedir más gradualidad para la entrada en funcionamiento de los institutos tecnológicos, de tres a seis años, puesto que las necesidades son demasiadas. No podemos pedir que sean instituciones con lucro; debe eliminarse esa palabra. En regiones, el 90 por ciento de nuestra gente vive en muchas localidades en condiciones realmente paupérrimas, como en el caso de la Región de Coquimbo, la que fue azotada hace poco por un terremoto, razón por la que deberemos vivir aproximadamente un año y medio más en esas condiciones.

El verdadero aprendizaje debe venir de la mano de las oportunidades, y esta es la oportunidad que hemos estado esperando por años. Lo digo como hijo de la escuela pública, de la enseñanza media pública. Muchos hemos debido emigrar hacia otras ciudades en busca de oportunidades, y eso aún ocurre en la Región de Coquimbo, en la que muchos jóvenes tienen que buscar su futuro profesional en las capitales regionales o en Santiago. Sin embargo, en muchos casos ellos no tienen la posibilidad de llegar a hogares familiares, ni siquiera de conocidos, se enfrentan a un mundo desconocido. El mundo de provincia, el mundo rural, es absolutamente distinto al de las grandes ciudades, y eso tenemos que rescatarlo. Hoy la tecnología nos abre las fronteras de un mayor desarrollo.

En consecuencia, no nos podemos farrear esta oportunidad por la que hemos esperado demasiado. Quien quiera enseñarnos una verdad, que nos sitúe, de modo que la descubramos nosotros, y ese “nosotros” está en las regiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, el cardenal Silva Henríquez fundó, en la década del 60, en el seno de la Universidad Católica, el Departamento Universitario Obrero Campesino. Pero con la llegada de la dictadura ni un obrero ni un campesino volvió a pisar las puertas de ese centro de formación técnica.

Por otra parte, el Inacap nació como una institución estatal creada para dar oportunidades a los hijos de los trabajadores que no podían acceder a las universidades, pero hoy es una entidad privada. Aún no se investiga cómo sucedió eso.

Cuando en el gobierno del Presidente Lagos se empezó a hablar de que por primera vez hijos de familias obreras de La Pintana, La Granja y La Pincoya estaban accediendo a la universidad, empezamos a sentir satisfacción por lo que estaba ocurriendo en Chile.

En cuanto a las críticas que plantean que lo público es ineficiente, como lo señalado por el diputado señor Osvaldo Urrutia, uno se pregunta si acaso esa evaluación no le cabe a la Universidad del Mar o al Instituto Providencia, que formó más de cuatrocientos jóvenes de manera especulativa, a quienes engañó con la carrera de técnico en criminología, que no tenía campo laboral.

Este proyecto tendrá un impacto que no podemos imaginar en las regiones, y por eso no debe perder el carácter regionalista. La ciudad de Santiago ya tiene casi 7 millones de habitantes y un número importante de ellos proviene de las regiones, que ven como única solución mágica el trasladarse a Santiago para acceder a mejores condiciones de vida. Esto no continuaría si tuviéramos los quince centros de formación técnica construidos, uno por cada región.

Además, estamos discutiendo el proyecto de descentralización y fortalecimiento de las regiones, y en algunas indicaciones de parlamentarios y opiniones de expositores, como los representantes de las universidades, hemos percibido la importancia que tienen los centros de formación técnica y establecimientos universitarios para encontrar la vocación productiva y de desarrollo de las regiones, cuestión que es vital. En la parte agrícola, el desafío de producir con cada vez menos agua obliga a realizar investigación y a desarrollar la ciencia, de manera que se hace necesario contar con profesionales y mandos medios formados en las regiones, que les tengan cariño, que permanezcan en ellas y que no piensen que todo se resolverá en Santiago.

Por supuesto, soy partidario de que se corrija el tema de la gradualidad y que se preserve el carácter regional.

También quiero hacer una advertencia. Tenemos que discutir un proyecto -porque en este ya no se puede- que preserve el carácter público. Que no pretenda nadie, como lo hicieron con el Inacap y con otras entidades, por la vía de los campos experimentales, de la investigación de los laboratorios o de la extensión, privatizar aspectos centrales de un proyecto tan importante.

Por último, considero que no debe mantenerse el cambio de nombre propuesto, porque me parece que se trata de cosas totalmente distintas. Desconozco las razones que tuvieron los senadores para introducir estos cambios, pero la bancada del Partido Demócrata Cristiano se inclina por mantener el carácter público de estos centros regionales, para que estén destinados a recibir especialmente a los jóvenes con mayores carencias económicas, para que no estén obligados a migrar a otra ciudad, como ocurre actualmente en nuestro país.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra de Educación.

Me parece muy importante el paso que estamos dando, porque para nosotros la creación de centros de formación técnica estatales -qué bueno que se destaque que son estatales- es una acción fundamental para el fortalecimiento de la educación pública en nuestro país y constituye un tremendo paso en favor de aquellos que, por muchos años, solo han tenido la opción de acceder a centros de formación técnica privados que hoy, además, persiguen fines de lucro.

Este es un paso significativo en el camino que hemos emprendido para terminar de una vez por todas con el negocio en la educación, tema que no es baladí. Estamos dando una señal política desde la descentralización, una de las ideas y proyectos centrales del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para que los jóvenes que hoy viven en las regiones más alejadas, que muchas veces tienen que trasladarse a otras ciudades más centrales, puedan tener acceso a educación directa dentro de sus comunas.

Además, es evidente que un centro de formación técnica ayuda y potencia el desarrollo productivo y el progreso del conocimiento dentro de una región, elementos que no pueden ser ajenos a una discusión como esta. La educación y su organización deben ser implementadas en función de la planificación y el desarrollo nacional, y esto no puede estar ajeno a ello.

Esa ha sido la mirada y el enfoque que se le ha dado a este proyecto, que valoramos, razón por la cual lo hemos apoyado desde el principio de su tramitación.

Sin embargo, tal como lo dijo la diputada Camila Vallejo, no puedo dejar de manifestar las diferencias que, como bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, tenemos respecto de las modificaciones introducidas por el Senado. Creemos que esta iniciativa debe terminar como una buena ley y no como una ley a medias. No vamos a evitar que vaya a comisión mixta solo por despacharlo con premura. Es necesario que este proyecto termine en una ley lo más perfecta posible. No nos podemos dar espacio para equivocaciones, porque

estamos hablando de la educación de los jóvenes chilenos, que son el presente y el futuro de nuestro país.

Quiero destacar que nos parece una pésima señal que se haya eliminado el artículo transitorio que prohibía el lucro en los centros de formación técnica. Vamos a insistir en nuestra postura, de manera que rechazaremos esa modificación del Senado.

También tenemos dudas respecto del cambio de denominación de los centros. No parece que esto sea solo un tema administrativo. Tengo la impresión de que, al menos, queda la duda respecto de las condiciones o atribuciones que puede llegar a tener un centro de formación técnica al ser transformado en instituto. No estamos creando centros de formación técnica para cumplir un compromiso, sino para que cumplan un rol en función de un objetivo para la región donde serán instalados.

Asimismo, nos parece que es necesario sostener el desarrollo regional con mucha más fuerza -muchos se han pronunciado sobre ello-, no solo por su simbolismo y significado, sino también por los objetivos que persigue este proyecto, aspecto que no podemos perder de vista. Se trata de CFT estatales y sin fines de lucro -siempre lo expresamos así-; pero, independientemente del deseo del gobierno de avanzar en la gratuidad, para que sean más los centros de formación técnica sin fines de lucro, también esta iniciativa debe marcar un precedente, por lo cual no estamos dispuestos a avalar la determinación del Senado de eliminar ese artículo transitorio.

Finalmente, anuncio que la bancada del Partido Comunista solicitará la votación separada de estos artículos, con la intención de rechazar aquellas modificaciones introducidas por el Senado que no nos parecen adecuadas, porque no van en la dirección correcta, pero también, tal como lo hemos hecho desde el principio, apoyará esta iniciativa, porque los centros de formación técnica estatales en cada región son absolutamente necesarios.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, deseo saludar con mucho afecto a la ministra Adriana Delpiano, de quien sé que ha puesto el corazón en este proyecto para que Chile finalmente tenga una política pública en educación técnico-profesional.

Cuando fui alcaldesa de la comuna de Cerro Navia, uno de los proyectos importantes que traté de impulsar fue la creación de un centro de formación técnica estatal, porque me di cuenta de que todos los que existían eran privados y, por ende, pagados. El único centro de formación técnica que había con ese carácter -el Inacap- simplemente fue regalado a los privados, sin mediar ley alguna, durante la dictadura.

Para materializar mi proyecto, me acerqué al entonces ministro de Educación, el señor Sergio Bitar, y le planteé la idea de crear una universidad de los trabajadores. Había conseguido establecer convenios con Francia y Bélgica para realizar pasantías e intercambios, formar profesores, etcétera, pero, como no existía una política pública en educación técnica profesional, el Estado no pudo poner recursos para ese fin.

Creo que este ha sido el gran vacío que ha tenido la educación chilena y la política nacional en materia de educación superior durante los últimos treinta años, desde que el Inacap fuera donado a privados.

Bordieu dice que cuando el Estado se retira, se constituyen los lugares de relegación. Efectivamente, hoy los CFT son eso: espacios de relegación en que el Estado no está presente ni ha habido alguna intencionalidad en ese sentido, hasta la fecha.

El proyecto en debate significa romper con tal inercia, en que el Estado va a estar presente en una de las políticas más fundamentales relacionadas con la formación profesional y técnica de los jóvenes de nuestro país. Ese es el primer gran paso.

En todo caso, si bien el proyecto apunta en esa dirección, tal como lo conversé con la señora ministra, esta iniciativa tiene que aplicarse sin fines de lucro, pero para todos los institutos y universidades que dependan del Estado, y no solo para los que se creen ahora. Por eso, lamento que el Senado haya eliminado el artículo sexto transitorio.

Además, debe ser absolutamente gratuito. Coincido con el diputado Giorgio Jackson en cuanto a que la primera señal de coherencia con nuestro discurso es que la educación debe ser gratuita y tiene que haber universalidad. Si el Estado crea un centro de formación técnica, ¿qué mejor que se financie la oferta y no exista subsidio a la demanda? Es la primera forma de romper con esa práctica que hoy nos tiene tan entrampados en el ámbito educacional. Esta es una oportunidad para plantear la gratuidad, a fin de que todos los institutos que dependan de las universidades estatales sean sin fines de lucro, tal como lo consignaba el artículo sexto transitorio, que fue eliminado.

En la comisión hablamos de revisar la donación del Inacap. Desde mi perspectiva, ese instituto tiene que volver al Estado y tiene que ser lo que siempre fue: el mejor instituto de capacitación de Chile. El Inacap debe ser del Estado, y no de privados. Debemos recuperarlo para todos los chilenos, así como también debemos recuperar la gratuidad de la educación superior para todos nuestros compatriotas.

Asimismo, queda pendiente la discusión sobre el cambio de denominación de “centro de formación técnica” por la de “instituto tecnológico”, ya que de todas maneras se agrega el siguiente texto: “que será un centro de formación técnica estatal”. Debe quedar claro cuál va a ser el nuevo horizonte de esos institutos o centros de formación técnica, en orden a considerarlos en la reforma a la educación superior, de manera que no solo sea un nombre de fantasía.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, todo hace prever que el proyecto irá a comisión mixta. Sin embargo, quiero referirme a un par de cuestiones, para mayor claridad.

Efectivamente, creo que el esfuerzo por crear los centros de formación técnica ha sido una materia ampliamente debatida en el Congreso Nacional, tanto en esta Sala como en las comisiones de Educación y de Hacienda. En consecuencia, no es el momento de cuestionar si se requieren o no centros de formación técnica. Entiendo que no es el motivo de esta sesión. Siempre podemos preguntarnos si las cosas se pueden hacer mejor, sobre todo en este caso,

cuando tratamos las modificaciones del Senado a un proyecto que ya había sido aprobado por esta Corporación.

Quiero destacar el esfuerzo desplegado para crear estos centros de formación técnica, que son estatales, pero también regionales, tal como se consigna en el artículo 1° del proyecto de ley, donde se los enuncia uno por uno, por cada una de las regiones del país. Ese es el espíritu de esta iniciativa.

Se establece uno en cada región -lo recalco a los diputados y diputadas que han planteado la cuestión del centralismo, incluso al interior de las propias regiones- justamente para determinar cuál sería la localización más efectiva, donde no solo haya menos oferta, pues esta iniciativa persigue varios propósitos.

Permítanme aclarar este punto: no se trata solo de dar oportunidades a los jóvenes más vulnerables del país -que, por cierto, también podrán encontrar su espacio-; tampoco implica crear un centro de formación técnica más, sino de hacerse cargo de que Chile requiere una educación mixta, pues en este nivel de la educación el Estado está absolutamente ausente.

Por eso, tener una participación en este nivel garantizará la existencia de centros de formación técnica comprometidos con sus regiones y con los temas tecnológicos de punta. No serán simplemente más centros de formación técnica. En el país ya existen, privados o no. Además, tienen que ser de punta, y por eso en regiones se han establecido, a cargo del intendente, comisiones con participación del sector privado, de las organizaciones de trabajadores, de estudiantes, etcétera. Es decir, esa será una instancia en que se debatirá cuál será el sello que tendrá el centro de formación técnica en cada región y dónde estará localizado. Por lo tanto, no hay un objetivo único, sino una configuración de objetivos.

Con todo, este esfuerzo es parte de una reforma educacional más amplia. En consecuencia, los temas que se plantean aquí, como el de la gratuidad, etcétera, que podríamos haber considerado, nos llevaría a un debate que queremos desarrollar en su especificidad. El país tiene que discutir efectivamente cómo avanzaremos en materia de gratuidad en la educación superior. Para eso tenemos tres instancias.

En primer lugar, reitero que hemos adoptado el compromiso de levantar un proyecto de ley -nos haremos cargo de algunas mociones propuestas- para que todas las instituciones que hoy están constituidas con fines de lucro puedan pasar a ser sin fines de lucro, si así lo quieren. Y en esa iniciativa consideraremos el problema de las instituciones universitarias del Estado que hoy tienen centros de formación técnica, de manera que se transformen en instituciones sin fines de lucro. Allí estableceremos los centros de formación técnica, que hoy no existen -los estamos tramitando-, para que cuando se constituyan también sean sin fines de lucro.

El tema de la gratuidad estará consignado en la glosa presupuestaria correspondiente y en el proyecto de ley de educación superior que ingresaremos en los próximos meses.

Quiero dejar aclarado este punto, por cuanto a veces no vislumbramos que este es un espacio focalizado en un nivel educativo muy importante para el país, pero que es parte de una reforma de educación mucho más amplia. Se trata de garantizar la trayectoria de los alumnos, lo que hoy no sucede. Sí queremos garantizar esa trayectoria a nivel de centros de formación técnica, desde la educación media en adelante, con un marco de cualificaciones para las principales áreas productivas del país. La idea es determinar los perfiles técnicos que se necesitan. Sabemos que faltan 600.000 técnicos en el país, pero desconocemos sus perfiles, lo cual es muy importante.

Ahora bien, como Ejecutivo, el problema principal no radica en que estos planteles se denominen centros de formación técnica o institutos tecnológicos. De hecho, serán centros de formación técnica, porque esa será su personería jurídica. Si surge un nombre novedoso que abarque la formación y capacitación del oficio y la extensión tecnológica, no nos parece una dificultad. Si la comisión mixta define que los planteles recibirán el nombre de centros de formación técnica, bienvenido sea; no tenemos ningún problema como Ejecutivo, porque, además, eso es lo que propusimos al Congreso Nacional cuando remitimos el proyecto.

Termino señalando que lo más importante es la pertinencia de los centros de formación técnica. Hoy, muchos de los centros de formación técnica privados imparten un conjunto de carreras de bajo costo que no son pertinentes al desarrollo de la región y que tampoco son transparentes en términos de lo que requiere el alumno. Este espera encontrar en un centro de formación técnica un camino de superación y de vinculación al mundo laboral, cuestión que hoy no sucede. Muchas veces los alumnos desertan o cuando terminan sus carreras no encuentra el trabajo adecuado.

Los centros que propone el proyecto mejoran esa situación, pues se vincularán con el mundo productivo, con las necesidades de la región en que estén insertos. Esa es la explicación de fondo de por qué queremos establecer esos centros de formación técnica del Estado con carácter regional. El Ejecutivo no aceptará que se ponga en duda dicha calidad.

He dicho.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, nuevo; 6° que pasó a ser 7°; 7° que pasó a ser 8°; 8° que pasó a ser 9°; 9° que pasó a ser 10°; 10° que pasó a ser 11°; 11° que pasó a ser 12°; 12° que pasó a ser 13°; 13° que pasó a ser 14°; 14° que pasó a ser 15°, y 15° que pasó a ser 16° permanentes, y los artículos tercero transitorio, que pasó a ser segundo transitorio, y cuarto transitorio, que pasó a ser tercero transitorio, con la salvedad de sus incisos tercero, que pasó a ser cuarto; cuarto, que pasó a ser quinto, y sexto, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

Hago presente a la Sala que en estas normas se sustituye la expresión “centros de formación técnica” por “institutos tecnológicos”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 96 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Monckeberg Bruner, Cristián; Pilowsky Greene, Jaime.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo la diputada señora Pascal Allende, Denise.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al artículo 3° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Provoste y el diputado señor Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 87 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- **Rechazadas**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Hernando Pérez, Marcela; Poblete Zapata, Roberto; Urizar Muñoz, Christian.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del artículo primero transitorio y las modificaciones introducidas por el Senado al artículo segundo transitorio, que pasó a ser primero transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 0 voto; por la negativa, 97 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del artículo sexto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Provoste y el diputado señor Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas, Mario.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado a los incisos tercero, que pasó a ser cuarto; cuarto, que pasó a ser quinto, y sexto del artículo cuarto transitorio, que pasó a ser tercero transitorio, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce, Ramón.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Al respecto, propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación de este proyecto de ley con las siguientes señoras diputadas y señores diputados, según lo informado por sus respectivas bancadas: por la Unión Demócrata Independiente, la diputada María José Hoffmann; por la Democracia Cristiana, la diputada Yasna Provoste; por Renovación Nacional, el diputado Felipe Kast; por el Partido Socialista de Chile, el diputado Fidel Espinoza, y por el Partido por la Democracia, el diputado Rodrigo González.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero saber si el Reglamento me autoriza, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, a integrar dicha comisión mixta.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Diputada Vallejo, el Reglamento es claro: un comité debe nominarla para integrar dicha comisión. La otra alternativa es que lo haga a través de un reemplazo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Muchas gracias, señor Presidente.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CREACIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL EN RUTAS RURALES Y EXTREMAS DE ALTA COMPLEJIDAD

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 427, de los diputados señores Iván Fuentes, Sergio Ojeda; señora Alejandra Sepúlveda; señores Daniel Farcas, Juan Morano, Bernardo Berger; señora Loreto Carvajal; señor Matías Walker, señora Yasna Provoste y señor Alberto Robles, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, sin perjuicio de contemplar en la partida presupuestaria para 2016 los recursos suficientes para proceder a la pavimentación de todos aquellos caminos rurales y rutas peligrosas o de alta complejidad, en lo inmediato proceda a la creación de un programa de seguridad vial en rutas rurales y extremas del país, que contemple:

- a) La efectiva instalación de barreras de protección en caminos rurales y rutas peligrosas;
- b) En los caminos estrechos, curvas cerradas, donde existe un impedimento visual del conductor de detectar si viene un vehículo del otro lado, se instalen espejos panorámicos de seguridad, y
- c) Se instalen señalizaciones claras, tanto en idioma castellano como inglés, atendida la alta afluencia de turistas extranjeros, puesto que actualmente no existen en estos caminos y

rutas las señalizaciones adecuadas, tales como “curvas cerradas”, “peligro zona de derrumbes”, “proyección de gravilla”, “pavimento resbaladizo”, “estrechamiento de la vía a ambos lados”, “zona de curvas”, entre otras.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, intervengo para hablar a favor del proyecto, suscrito por un equipo de parlamentarios.

Quiero partir señalando que las rutas peligrosas están en distintos puntos de Chile, a pesar de que nuestras carreteras han mejorado, lo que se agradece. Sin embargo, los caminos transversales y adyacentes siguen siendo rutas muy angostas, y en regiones como la nuestra -quiero decirlo muy potentemente- hay situaciones complejas, como la nieve, la escarcha y la lluvia. La escarcha hace resbaladizos los caminos; tenemos curvas peligrosas donde, en razón de la dificultad geográfica, no hemos podido romper toda la roca que quisiéramos. De manera que cuando alguien viaja, se puede encontrar frente a frente con el que viene en sentido contrario.

Por eso, este proyecto propone instalar espejos panorámicos, de modo que la gente no sufra los accidentes graves de los cuales ustedes han tomado conocimiento, que ocurren en la Región de Aysén y en otras.

Asimismo, la idea es que nos pongamos a tono con lo que sucede en todos los lugares del mundo, en que el hombre ha ido arreglando y mejorando sus condiciones de viaje.

En lo que se refiere a los letreros en castellano e inglés, creo que ellos son necesarios. Las personas que vienen de otros países a ver las maravillas del sur, las maravillas de Chile, deben saber ubicarse.

En consecuencia, deseamos mejorar las rutas y terminar con esas curvas peligrosas, de manera que donde hay despeñaderos, donde hay dificultad para viajar, podamos hacerlo de manera segura.

Queremos que la Presidenta de la República tenga a bien recibir este proyecto para mejorar la situación vial de nuestro país, para que no tengamos que lamentar desgracias, como las que han sucedido.

Hay despeñaderos de ciento cincuenta metros de profundidad y curvas muy cerradas y peligrosas. A todo eso debemos sumar las condiciones climáticas.

Espero que la Presidenta de la República escuche nuestra petición y podamos tener mejores rutas en nuestro territorio.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, primeramente agradezco al diputado Fuentes el habernos invitado a suscribir este proyecto de resolución, porque es muy cierto lo que en este se plantea.

Actualmente, los sectores y caminos rurales, muchos de los cuales están enrolados, otros pertenecen a CORA o son caminos vecinales, han sido pavimentados a través de Vialidad o de los municipios mediante la glosa 06 o 07 del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, viene una segunda etapa y esta tiene que ver con la seguridad vial.

En lo que dice relación con los espejos panorámicos de seguridad, debo señalar que estos no están considerados dentro de los planes de seguridad vial. Es una alternativa interesante su incorporación, pero también sería bueno incluir barreras de contención y señalizaciones, que lamentablemente en muchos sectores rurales no existen, sobre todo las que advierten sobre peligros en la vía.

Los caminos rurales son, en términos de conexión y de cantidad de metros lineales, las rutas más importantes del país. Son la conexión diaria que utilizan las personas, las familias, sobre todo en los sectores más aislados de nuestro país.

Por eso, esperamos el apoyo unánime a esta iniciativa de parte de los parlamentarios presentes en la Sala.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente). Corresponde votar el proyecto de resolución N° 427.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 0 voto. No hubo abstenciones.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin

Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 20, DE 1982, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, QUE REGLAMENTA EL PASE ESCOLAR EN MATERIAS QUE INDICA

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 428, de los diputados señores Joaquín Tuma, Roberto Poblete, Fernando Meza, Gustavo Hasbún, Pepe Auth, Bernardo Berger, Fuad Chahin y José Pérez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la ministra de Educación, a fin de solicitar que se reforme el decreto supremo N° 20, de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que regula el pase escolar, tomando las siguientes medidas en atención a las facultades legales y reglamentarias con las que cuenta:

Modificar el mencionado decreto supremo, estableciendo un sistema que permita sancionar fuertemente con multas a las líneas respecto de las cuales se hubiere acreditado fehacientemente el no reconocimiento a un pasajero que porte un pase escolar auténtico, ya sea

cobrándole el monto completo del pasaje, no dejándolo subir, o amedrentándolo de cualquier forma.

Establecer la sanción de cancelación de recorrido a la línea que hubiere incurrido tres o más veces injustificadamente en el no reconocimiento a un pasajero que porte un pase escolar auténtico, sea que esta conducta se manifieste cobrándole el monto completo del pasaje, no dejándolo subir al medio de transporte público o amedrentándolo de cualquier forma.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, este proyecto de resolución, suscrito entre otros parlamentarios por los diputados Gustavo Hasbún, Joaquín Tuma y quien habla, busca reformar el decreto supremo N° 20, de 1982, que regula el pase escolar.

Cabe destacar que se han introducido mejoras al sistema de transporte interurbano, interprovincial y al que recorre las comunas. También se ha establecido la gratuidad del pasaje para los estudiantes, sobre todo de educación media y superior. Sin embargo, se ha acrecentado el número de estudiantes que sufren la injusticia de ser maltratados u obligados a pagar tarifa completa, cuando no amedrentados u obligados a descender de los vehículos de transporte colectivo. ¿Por qué? Porque algunos sinvergüenzas -que no faltan- han falsificado pases escolares, y, ante la duda, choferes de distintos vehículos de transporte colectivo muchas veces actúan de una manera, a mi modesto entender, irresponsable.

Qué decir de los estudiantes que tienen domicilio en Loncoche y estudian en Temuco. El pase escolar tiene validez en su comuna, pero no en toda la región. Ocurre lo propio con quienes estudian en la Universidad de Concepción o en Santiago, pero que viven en otras regiones o comunas. Son muchas las injusticias a las que están sometidos los estudiantes de Chile de educación básica, media y superior.

Con este proyecto de resolución buscamos que se reforme el decreto supremo N° 20, de 1982, y se castigue a la línea de transporte con la cancelación de sus recorridos si se comprueba, fehacientemente, que al menos en tres o más oportunidades ha actuado de manera injusta con los escolares, ya sea amedrentándolos u obligándolos a bajar de los recorridos. Esto constituye una vergüenza con la que debemos terminar.

Por otro lado, antes de proceder a la eliminación del recorrido se puede utilizar el mecanismo de las multas. Con todo, la idea es que sean lo suficientemente disuasivas para que estos abusos en contra de los escolares no sigan ocurriendo.

Con estas reformas al decreto en comento se busca restablecer la dignidad y el respeto hacia los demás, a fin de que nuestro país encuentre la senda del vivir con tolerancia y respeto. Nuestros estudiantes deben recibir el trato que se merecen, que no puede ser discriminatorio.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N°428.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 0 voto. No hubo abstenciones.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

COBRO DIFERENCIADO DE IMPUESTO TERRITORIAL A PROPIEDADES DE VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**- Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, solicito que se oficie al director del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que me informe si la entidad que dirige se encuentra diseñando políticas en materia de cobro diferenciado del impuesto territorial a las familias de La Araucanía cuyas viviendas han sido objeto de atentados incendiarios y de otros estragos. El Servicio de Impuestos Internos debería contar con una política sobre el particular.

Es de suma importancia que el Servicio de Impuestos Internos no continúe realizando giros de ese impuesto, a fin de que no aumente la deuda por ese concepto, más allá del congelamiento del cobro y de otras acciones asociadas al cumplimiento de la referida obligación tributaria, habida consideración de la precaria situación material y moral por la que atraviesan las personas que han sido víctimas de violencia en La Araucanía.

El contexto de incertidumbre y de violencia que día a día viven muchas familias hace necesario que las autoridades estatales consagren criterios comunes y diferenciados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por ello -reitero-, solicito al director del Servicio de Impuestos Internos que nos informe, en primer lugar, si su entidad ha ideado políticas de cobro diferenciado del impuesto territorial de propiedades que han sido objeto de violencia y, en segundo lugar, si dicha institución ejecutará medidas destinadas a que la deuda congelada no aumente en lo sucesivo, dada la situación precaria en que viven los propietarios de tales viviendas, en razón de que estas han sido quemadas o de que los terrenos en que se emplazan han debido ser totalmente abandonados.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS QUE HABRÍAN RECIBIDO ENTRENAMIENTO MILITAR POR LAS FARC Y SOBRE EXISTENCIA DE GRUPOS VIOLENTISTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **HASBÚN**.- En segundo lugar, solicito que se oficie al general director de Carabineros y al director general de la Policía de Investigaciones, a fin de que nos informen, en primer lugar, sobre el número de personas y el tiempo durante el cual habrían recibido entrenamiento paramilitar por las FARC. Esa información ya fue entregada a la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados.

En segundo lugar, que nos informen acerca de la existencia de grupos violentistas, anarcos, subversivos, que operan en la Región de La Araucanía. Quiero saber cuál es su composición, quiénes son y la identidad de los cabecillas de dichos grupos.

Al parecer, esta información ya es manejada por Carabineros y la PDI, por lo que nos parece indispensable que sea conocida por todos, en especial por las personas que están siendo afectadas en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS DE SENADIS Y SOBRE CAUSAS DE FALLA EN SU PLATAFORMA DIGITAL (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, solicito que se oficie al director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha Gamboa, y a la ministra de Salud, señora Carmen Castillo, con el objeto de que informen a esta Corporación respecto de lo que a continuación señalaré:

Según la letra b) del artículo 6° de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, las ayudas técnicas son “Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.”.

La importancia de esta labor de ayuda a la población que presenta alguna discapacidad es de tal magnitud, que ha sido consagrada a nivel internacional mediante la ratificación de la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad. En consecuencia, el retardo o la entrega limitada de la misma constituyen una vulneración tanto a los derechos consagrados en la referida normativa, como así también una afectación al normal desempeño de una de las labores más fundamentales e importantes del Senadis.

En la partida 21 de la Ley de Presupuestos del presente año correspondiente al Servicio Nacional de la Discapacidad, podemos observar que en el Subtítulo 24 figura un monto de más de 11.000 millones de pesos, destinados a “Transferencias corrientes”, entre las que se cuentan las referidas ayudas técnicas para personas con algún grado de discapacidad.

Si revisamos el Informe de Ejecución Trimestral Periodo 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad, podemos observar que solo se ha destinado aproximadamente el 50 por ciento de esos recursos a los beneficiarios.

Por otra parte, de acuerdo con información proporcionada por usuarios de las ayudas técnicas, desde hace ya varios meses el Servicio Nacional de la Discapacidad no ha cumplido con otorgar estas ayudas, debido a que registra problemas en su sistema informático. Cuando los usuarios consultan sobre el estado de las ayudas técnicas, se les señala que el sistema se encuentra caído por un eventual “*hackeo*” del que habría sido víctima la institución, lo que impediría al servicio acceder a la plataforma de evaluación de esas ayudas.

Aun más, este diputado ha efectuado el ejercicio práctico de ingresar a la plataforma web del servicio, en la que figura un *link* que permitiría contar con información acerca del estado de postulación a las ayudas técnicas, la cual no se encuentra actualmente disponible.

Asimismo, se me ha informado que además de esta preocupante situación, existen casos de personas con discapacidad que no habrían recibido ayudas técnicas, las que se encuentran pendientes desde 2013.

Por otra parte, respecto de quiénes son sujetos susceptibles de recibir esta ayuda, quiero destacar el anuncio que se realizó a fines de 2014, en cuanto a que durante el presente año el Servicio Nacional de la Discapacidad, en conjunto con el Ministerio de Salud, comenzarían un proceso de entrega de ayudas técnicas para niñas y niños entre cero y seis años.

Conforme a lo anterior, y debido a la grave situación descrita, puesto que da cuenta de un problema que afecta a personas en especial situación de vulnerabilidad, debido a que estas ayudas se enfocan en personas pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, de acuerdo a la Ficha de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social, solicito al director del Servicio Nacional de la Discapacidad que me informe acerca de lo que a continuación procedo a señalar:

1. Causas del problema que afecta a la plataforma digital que procesa la información para la entrega de ayudas técnicas.
2. Medidas que ha adoptado o adoptará el Servicio para corregir este grave problema.
3. Medidas administrativas internas que se adoptarán, en caso de que proceda, para resolver esta situación.
4. Número de ayudas técnicas entregadas en lo que va de 2015.
5. Total de ayudas técnicas que se encuentran pendientes de ser entregadas desde 2013 a la fecha.
6. Consideración de la posibilidad de generar una lista de arrastre para cumplir con la entrega de ayuda que se encuentra pendiente desde años anteriores.

Del mismo modo, solicito que se oficie a la ministra Carmen Castillo, a fin de que me informe respecto del total de ayudas técnicas entregadas a niños menores de seis años, en caso de haberse procedido a dicha entrega durante el año en curso. Si ello no ha ocurrido, solicito que indique las razones por las que no se hizo la respectiva entrega.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMINO ENTRE REÑACA ALTO Y COLMO SUR, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que me informe sobre el estado del camino que une los sectores de Reñaca Alto y Colmo Sur, perteneciente a la comuna de Concón. Quiero saber cuál fue el monto de los recursos invertidos en su construcción, dado que esa ruta, a pesar de haber sido terminada hace menos de un año, se encuentra en un estado deplorable. Además, quiero saber si existen boletas de garantía emitidas por los encargados de la obra, que puedan ser cobradas, y cuándo se llamó a la licitación pública que dio lugar a la ejecución del trabajo.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

ANTECEDENTES SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS A FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por último, solicito que se oficie a la ministra del Deporte y al director del Instituto Nacional del Deporte, a fin de que me informen sobre el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los fondos asignados en la Ley de Presupuestos de 2015 a todas las federaciones de las distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en Chile.

Tengo información de que las federaciones no han podido cumplir con sus planes de trabajo y de desarrollo, porque no se les estarían entregando los recursos para ello, dado que ha habido dificultades al interior del Instituto Nacional del Deporte.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y EN TRANSPORTE AÉREO Y DE CARGA EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU (OFICIO)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señora Presidenta, hace alrededor de dos semanas fui invitado a participar en las actividades de la semana mochana, en el marco del aniversario de Isla Mocha.

Dicha isla, que administrativamente pertenece a la comuna de Lebu, capital de la provincia de Arauco, tiene muchas deficiencias en términos del bienestar de su población. Muchas necesidades no han podido ser cubiertas a través del tiempo. En ese sentido, quiero hacer eco

de la inquietud de todos los habitantes de Isla Mocha, en cuanto a que sus demandas no han sido atendidas oportunamente.

Al respecto, es importante que las autoridades del nivel superior del gobierno consideren que la isla tiene problemas de conectividad, desde y hacia ella, y problemas de conectividad dentro de su circunvalación; que sus habitantes no pueden desarrollar una actividad productiva, porque no tienen cómo sacar sus productos de la isla; que cuando se requiere efectuar alguna obra de adelanto, como la edificación de alguna obra pública o de viviendas particulares, es muy difícil trasladar los materiales de construcción hacia la isla.

Por lo mismo, es necesario que las autoridades de gobierno den una señal concreta en términos de plazos, que deben ser lo más acotados posible, para responder a las inquietudes que nos han planteado los dirigentes de las juntas de vecinos de la isla y del comité de adelanto, los representantes del municipio de Lebu instalados allí, los dirigentes de los pescadores artesanales, la comunidad educativa y los centros de padres y apoderados del único establecimiento educacional con que cuenta la isla.

A continuación, quiero dar a conocer las inquietudes manifestadas por los dirigentes y la comunidad en general de Isla Mocha, que dicen relación con tres puntos fundamentales:

Primero, es imprescindible hacer una inversión de verdad para mejorar y mantener en el tiempo el camino de circunvalación interior de Isla Mocha; segundo, en el marco del subsidio que el Ministerio de Transportes entrega para el traslado aéreo de los pasajeros que salen e ingresan a la isla, cabe hacer presente que son insuficientes la frecuencia horaria de los vuelos y los cupos de asientos de pasajeros que se dan para los habitantes de Isla Mocha; y, tercero, como sabemos que está en curso un proceso de licitación para renovar el referido servicio de traslado aéreo de pasajeros, queremos que se establezca como exigencia, para dar más tranquilidad a la población, que el avión que se escoja en ese proceso sea un bimotor. Ha habido muchos accidentes con consecuencias fatales cuando se ha dispuesto otro tipo de aviones de menor exigencia y calidad.

En resumen, necesitamos mayor frecuencia de vuelos, más cupos para los pasajeros, mejores caminos en la circunvalación de la isla y un subsidio para el transporte de carga, a fin de potenciar el emprendimiento y dar luz verde a la actividad productiva en Isla Mocha.

Por ello, solicito que se oficie a la Presidenta de la República, a fin de que instruya a los ministros de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones que den solución a las necesidades señaladas de los habitantes de esa zona.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE PREDIOS ACOGIDOS A DECRETO LEY N° 3.516 Y SOBRE REGULARIZACIÓN DE LOS MISMOS (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo que resta al Comité de la UDI, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, a la ministra de Vivienda y Urbanismo y al director nacional del SAG, a fin de que informen cuántos predios, desagregados por región y por comunas, están acogidos al decreto ley N° 3.516, denominado “de parcelas de agrado”.

Asimismo, quiero saber si el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Agricultura han considerado adoptar medidas tendientes a la regularización de tales predios.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR DEMORA EN RESPUESTA A RECURSO
JERÁRQUICO INTERPUESTO POR CENTRO DE PADRES DE COLEGIO
NACIONAL DE VILLA ALEMANA (OFICIOS)**

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, durante muchos años, el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Nacional de Villa Alemana funcionó, como tantos otros, de manera informal en cuanto a su constitución legal, hasta que el año pasado, al amparo y bajo el formato de la resolución exenta N° 1.611, de 2012, del Ministerio de Justicia, ese estamento de la comunidad educativa obtuvo su personalidad jurídica específica como centro de padres y apoderados.

A consecuencia de una diferencia insalvable con quien representaba los intereses del sostenedor, el 14 de agosto de 2014 el centro de padres presentó una denuncia ante la Superintendencia de Educación Escolar de la Región de Valparaíso, lo que dio origen a un procedimiento, cuyo fallo por esa entidad fue desfavorable a su pretensión. Ello le fue comunicado al centro de padres el 4 de septiembre de 2014.

Ante esa situación, el centro de padres presentó un recurso jerárquico en contra de la resolución de la Superintendencia con fecha 11 de septiembre de 2014. A la fecha, han pasado ya casi 14 meses, más de un año calendario, y aún no reciben respuesta de dicho recurso interpuesto.

Por ello, solicito que se oficie a la contralora general de la República subrogante, para que tome conocimiento de esa situación irregular y adopte las medidas administrativas que correspondan. Del mismo modo, que se oficie al superintendente de Educación Escolar, conminándolo a que adopte las medidas necesarias para reparar dicha situación.

Solicito que se envíe copia de mi intervención y de los oficios solicitados al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Nacional de Villa Alemana.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INCORPORACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE TENENCIA RESPONSABLE
DE MASCOTAS DE MODIFICACIÓN A NORMATIVA SOBRE DELITO
DE MALTRATO DE ANIMALES (OFICIO)**

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo que resta al Comité Independiente, tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, hace unas semanas, siguiendo el ejemplo de España y de Colombia, un grupo de parlamentarios creamos la denominada “bancada por la dignidad animal”, integrada por las diputadas Karol Cariola, Camila Vallejo, Maya Fernández, Karla Rubilar y Cristina Girardi, y los diputados Giorgio Jackson, Alberto Robles, Raúl Saldívar y quien habla. Dicha bancada contó con la participación y el apoyo de Leonardo Anselmi, quien es secretario de la bancada animalista de España, la cual logró la eliminación de las corridas de toros.

Esta bancada tiene por finalidad establecer la capacidad de sentir y de sufrir de los animales como un elemento a tener en consideración cada vez que se tome una decisión pública.

Dentro de las propuestas más transversales planteadas por varias ONG animalistas, se encuentra el establecimiento de un delito eficaz contra la crueldad y el maltrato a los animales.

Actualmente, nuestra legislación contempla un delito que no es apto para ser aplicado, ya que el respectivo cuerpo legal no contiene una descripción de acciones u omisiones concretas, es decir, un desarrollo de los términos “maltrato” y “crueldad” que utiliza. Además, no se diferencian en él las penas según la gravedad del daño, lo que, como hemos visto, ha provocado que varias conductas brutales cometidas contra los animales terminen siendo sancionadas con una pena bastante baja. Por último, la mala calidad de la técnica legislativa es la causante de la escasa cantidad de condenas en este tipo de delito.

Por tales razones, pedimos que el proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas o de animales de compañía, que se halla en tramitación desde el año 2009, establezca ciertas modificaciones al delito de maltrato contra los animales y le fije finalmente una pena efectiva a esta conducta ilícita.

Estas son propuestas necesarias, ya que consideramos insuficiente lo que dispone la ley sobre la materia. Por ello, anuncio que en las próximas semanas presentaremos una iniciativa que estamos trabajando con distintas ONG animalistas sobre el particular.

Asimismo, pedimos más efectividad en la tramitación del proyecto de ley sobre tenencia responsable, que hoy se encuentra en la etapa de comisión mixta (Cámara y Senado).

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre, con el objeto de pedirle que le dé celeridad al trámite de la comisión mixta, de manera que podamos contar pronto con una ley sobre tenencia responsable de mascotas que proteja verdaderamente a los animales.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado que está levantando la mano.

FELICITACIONES POR ELECCIÓN DE NUEVO PRIMER MINISTRO EN CANADÁ (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Por otra parte, pido oficiar al embajador de Canadá en Chile -ese país es miembro de la Internacional Liberal- con el objeto de felicitar al nuevo Primer Ministro canadiense, señor Justin Trudeau, quien pertenece al Partido Liberal y el cual obtuvo un tremendo triunfo sobre el Partido Conservador en las últimas elecciones federales.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado que está levantando la mano.

SOLUCIÓN A ALTO COSTO DE TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE VECINO DE COMUNA DE CHILLÁN, PROVINCIA DE ÑUBLE (OFICIO)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señora Presidenta, en mi condición de médico, me parece muy importante señalar que cuando diagnosticamos una enfermedad, se debe iniciar un tratamiento con el fin de curar a nuestros pacientes. Por eso mi preocupación permanente por el tema de los medicamentos.

En la actualidad, el 4,6 por ciento del sueldo de las familias chilenas va a la compra de medicamentos, mientras que en los demás países de la OCDE dicha proporción es de 2,9 por ciento. Y respecto de las personas vulnerables, el porcentaje por dicho concepto es aún mayor.

Dicha situación se agrava en el caso de las enfermedades catastróficas, que traen consigo tanto dolor y preocupación a la familia y producen costos todavía mayores.

Por lo tanto, me alegra que el gobierno haya enviado al Congreso Nacional el proyecto de “ley Ricarte Soto”, que paliará en parte el enorme gasto de las personas que hoy sufren enfermedades catastróficas. Así, el costo considerado para este año por tal concepto es de 30.000 millones de pesos y de 100.000 millones de pesos para el próximo.

Sobre el particular, quiero expresar mi preocupación por el joven Ignacio Arrau García-Huidobro, integrante de una antigua familia de la comuna de Chillán, provincia de Ñuble, quien hoy padece fibrosis quística. Se trata de un hombre casado, quien tiene una hija de cinco años: Teresita, y dos niños de dos años: Ignacio y Agustín.

El año pasado, al joven Ignacio se le realizó un estudio genético, el cual indicó que su organismo posee la mutación G551D, que tiene tratamiento con una droga llamada “ivacaftor” (Kalydeco).

En estos momentos Ignacio está sufriendo bronquiectasia, neumonía y bronquitis severa, y se encuentra a la espera de un trasplante de riñón. Mientras tanto, resulta indispensable que

se le administre el mencionado medicamento, cuyo costo asciende a 15 millones de pesos mensuales.

La señora ministra de Salud recibió a Ignacio; conoce su caso. Incluso se pidió una donación para obtener este medicamento hasta que se incluyera la fibrosis quística dentro de las enfermedades catastróficas consideradas por ley. Sin embargo, hasta el momento ello no ha sido posible.

Ese es el motivo de mi intervención, pues estamos ante un caso tremendamente dramático y muy preocupante: Ignacio requiere contar con el medicamento señalado para tratar su enfermedad.

En consecuencia, solicito oficiar a la señora ministra de Salud para que, en la medida de lo posible, este caso de fibrosis quística, que es el único en Chile con mutación G551D, pueda ser tratado con la droga ivacaftor (Kalydeco), que -lo manifesté- cuesta 15 millones de pesos mensuales.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.19 horas.

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**REVISIÓN DE CRITERIO SOBRE LUGAR DESTINADO PARA CONSTRUCCIÓN
DE JARDÍN INFANTIL EN COMUNA DE RECOLETA (OFICIOS)**

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, solicito officiar a la ministra de Educación, a la subsecretaria de dicha cartera, a la vicepresidenta ejecutiva de la Junji y a la directora metropolitana de la misma institución a raíz de una situación muy lamentable que hoy se está viviendo en la comuna de Recoleta.

En un sector de dicha comuna, particularmente donde existe una cancha de fútbol -se trata una infraestructura, de espacios libres que se relacionan con el esparcimiento, con la formación, con la educación-, se quiere construir un jardín infantil.

Por supuesto que estamos a favor de que se construyan todos los jardines infantiles necesarios, pero no a costa de destruir las canchas de fútbol o las plazas. Recordemos que Recoleta, Independencia, Renca y Conchalí están dentro de las comunas con más bajas tasa de arborización de la Región Metropolitana.

Por esa razón, solicito que se officie al intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego, para que instruya que no se actúe en contra de la comunidad con una acción totalmente arbitraria, que carece de la necesaria prudencia y no se ajusta a derecho, porque aún existen comodatos precarios a los que no se les ha puesto término en forma adecuada y una comunidad entera que se opone a esa medida.

Lamentablemente, se ha generado una controversia que ha puesto a la gran mayoría de los vecinos en contra de un proyecto emblemático de la Presidenta Bachelet, lo que consideramos de suma gravedad.

Además, pido que se officie a todas las autoridades que se relacionan con jardines infantiles, para que tomen las medidas correspondientes y en el futuro este tipo de proyectos involucren una acción comunitaria en la que las organizaciones sociales: clubes deportivos, juntas de vecinos, centros del adulto mayor, etcétera, sean consultadas para incorporar su opinión.

He dicho.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIDADES SOBRE FIJACIÓN DE UMBRAL DE CONSUMO MÁXIMO DE CONEXIÓN A INTERNET RESIDENCIAL POR PARTE DE EMPRESA MOVISTAR (OFICIOS)

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, quiero exponer sobre un problema que afectará a cientos de familias chilenas que cuentan con servicio de internet residencial y que he dado a conocer a través de los medios de comunicación y de las redes sociales. Es una situación delicada que puede configurarse como abusiva por parte de la empresa de telecomunicaciones Movistar.

La mencionada empresa anunció que desde el lunes 2 de noviembre lanzó su nuevo umbral de navegación para los planes de banda ancha hogar y estableció un límite de consumo mensual de 500 gigabytes, por lo cual se deberán pagar 200 pesos por cada gigabyte extra que se ocupe. La medida afectará solo a los planes residenciales, excluye a los de las empresas.

Considero que la implementación de acciones como la descrita es, a lo menos, sospechosa y debe ponernos en alerta, porque podría calificarse como abusiva, debido a que quedaría al arbitrio de una de las partes modificar el contrato e imponer medidas, en este caso, el proveedor del servicio de internet.

Existen varios elementos a considerar. No se tiene información clara acerca de los factores que llevaron a la empresa a fijar el límite en 500 gigabytes, por ejemplo, o si alguien puede garantizar que la empresa mantendrá esa cifra. ¿Podemos estar seguros de que la empresa no modificará el límite en el futuro? ¿Alguien puede asegurar que no se bajará ese umbral? Creo que no.

En consecuencia, solicito que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones para que, primero, se pronuncie sobre la medida adoptada por la empresa de telecomunicaciones Movistar, que limita el consumo de internet por hogar y obligará a los usuarios a realizar un pago adicional por cada gigabyte extra que ocupen.

Segundo, que analice la legalidad de la medida adoptada por Movistar y los eventuales perjuicios que pueda ocasionar al consumidor final.

Además, solicito que se oficie al director del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para que se pronuncie acerca de la medida adoptada por la empresa mencionada y señale qué perjuicio podría ocasionar a los consumidores el cobro extra por gigabyte ocupado.

Como fiscalizadores, junto con las autoridades competentes, debemos actuar rápidamente. No queremos que luego de diez años, como ocurrió con el “cartel del confort”, se conozca sobre estas prácticas abusivas o atentatorias contra los derechos de los consumidores.

Por otra parte, considero importante recalcar que actualmente el servicio de internet no se utiliza solo como entretenimiento, sino que se ha vuelto una herramienta cada vez más común en la vida cotidiana, por lo que deberíamos ir en la dirección contraria y abrir más espacios de acceso para cada chilena y chileno.

Finalmente, me parece importante poner voz de alerta, porque el acceso a la tecnología debe estar garantizado y el mercado debe proveer las condiciones que permitan a las familias adherir sin mayores obstáculos.

He dicho.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

REAPERTURA DE INVESTIGACIÓN POR DELITO DE LESIONES GRAVES CAUSADAS A JOVEN DE COMUNA DE LIMACHE (OFICIOS)

El señor **FARÍAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, he recibido una complicada noticia de vecinos de la comuna de Limache: la señora Marcela Margarita Escobar Jara y el señor Pedro Antonio Molina Espinoza, padres del menor Joaquín Antonio Molina Escobar, recientemente fallecido, y vengo a exponer la preocupación de las personas citadas ante el actuar de la Fiscalía local de Limache para establecer la responsabilidad y lograr que se sancione al señor Manuel Antonio Figueroa Vergara, quien fue formalizado, en la causa N° 15007204667, como autor de la muerte del joven mencionado.

Según antecedentes que me han hecho llegar, no es primera vez que el formalizado, Manuel Figueroa Vergara, actúa en forma temeraria con consecuencias graves, esta vez, la muerte de un tercero.

En efecto, el 13 de marzo de 2013 estuvo involucrado en una colisión en la esquina de calle Urmeneta con calle Colón, en la ciudad de Limache, cuando conducía una motocicleta, sin contar con licencia de conducir ni portar la documentación del vehículo. En esa ocasión iba acompañado de la menor Camila Andrea Castillo Henríquez, quien resultó con TEC de carácter grave.

Sobre ese hecho, y para conocer más detalles, los padres de Joaquín tomaron contacto con la madre de Camila, quien manifestó sus sentimientos de que en ese caso existe impunidad, ya que hasta la fecha no se ha hecho justicia. Su hija estuvo aproximadamente tres meses en coma, debido a lo cual la familia ha tenido que sufrir la angustia, el dolor y los costos de una larga recuperación, que hasta hoy tiene graves secuelas.

En consecuencia, pido que se oficie al fiscal regional, señor Pablo Gómez Niada, con copia a la seremi de Justicia de la Región de Valparaíso y a la gobernación provincial de Marga Marga, para que se tenga muy presente que la madre de Camila, señora Yolanda Henríquez Díaz, ha manifestado su voluntad de dar testimonio ante el fiscal Luis Ventura, a efectos de que esos antecedentes se sumen a la carpeta investigativa del ya formalizado Manuel Figueroa Vergara, porque, en mi opinión y en la de todos los vecinos de Limache, ese señor es un peligro para la sociedad.

Además, para solicitarle que, si corresponde en derecho, ordene la reapertura de la investigación de la causa que lleva el rol N° 1300251838-1, con el objeto de perseguir la responsabilidad y determinar la culpabilidad, en el grado que corresponda, del señor Manuel Figueroa Vergara.

Existe gran preocupación en ambas familias, la de Joaquín (Q.E.P.D.) y la de Camila, quien sufrió lesiones graves, para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir en la ciudad de Limache, para lo cual espero que la Fiscalía solicite que se aplique todo el rigor de la ley y los vecinos no sientan que este tipo de cosas quedan en la impunidad.

Hago entrega a la Secretaría de las fotocopias de distintos documentos de la causa, como el parte y la denuncia.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10240-08)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional. (boletín N° 10240-08)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9950-03)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que Fija normas para la defensa de la libre competencia. (boletín N° 9950-03)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10154-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización. (boletín N° 10154-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9514-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales. (boletín N° 9514-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

5. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10315-18)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Sistema de garantías de los derechos de la niñez. (boletín N° 10315-18)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

6. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 6556-10)

“Valparaíso, 4 de noviembre de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos”, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 3 de noviembre de 2001, correspondiente al Boletín N° 6556-10.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.658, de 6 de enero de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): PATRICIO WALKER PRIETO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

7. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10023-10)

“Valparaíso, 4 de noviembre de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile en Santiago, el 24 de octubre de 2013, correspondiente al Boletín N° 10.023-10.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 27 Senadores, de un total de 37 en ejercicio.

En particular, el artículo 22 del instrumento internacional en referencia también fue aprobado con el voto favorable de 27 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumpli-

miento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.044, de 11 de agosto de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): PATRICIO WALKER PRIETO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, INICIADO EN MENSAJE, QUE "APRUEBA EL ACUERDO DE PAÍS SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL, SUSCRITO EN SANTIAGO DE CHILE, EL 13 DE ABRIL DE 2015." (BOLETÍN N° 10323-10)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Origen y urgencia

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados, mediante mensaje, sin urgencia.

2.- Artículos que la Comisión Técnica dispuso que fueran conocidas por ésta.

La Comisión de Relaciones Exteriores dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento del proyecto de acuerdo aprobatorio del Convenio respectivo. Por tratarse de un tratado internacional la votación incidirá en aprobar o rechazar el proyecto de acuerdo respectivo.

3.- Disposiciones o indicaciones rechazadas

No hay

4.- Modificaciones introducidas al texto aprobado por la Comisión Técnica y calificación de normas incorporadas

No hay

5.- Disposiciones que no fueron aprobadas por unanimidad

Ninguna.

6.- Se designó Diputado Informante al señor Pepe Auth

Asistieron a la Comisión, durante el estudio del proyecto, las siguientes personas:

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Sr. Ignacio Llanos Mardones, Ministro Consejero, Director de Política Multilateral.
- Sra. Valentina Monasterio, abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Sra. Macarena Sarras, asesora de la Dirección de Política Multilateral.

Dirección de Presupuestos

- Sra. Pamela Saavedra, Jefa (s) Sector Coordinación.
- Sr. Richard Molina, Analista.

Ministerio de Hacienda

- Sr. Juan Araya, coordinador de política internacional.

La idea matriz o fundamental de este Proyecto de Acuerdo:

Aprobar el “Acuerdo de País Sede entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral”, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de abril de 2015.

Antecedentes generales.

Explica el Mensaje que el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) tiene por propósito establecer en nuestro país una Sede de dicho organismo, reconociéndole el estatus jurídico necesario para su funcionamiento.

Agrega que, IDEA Internacional se constituyó como organismo internacional en una Conferencia celebrada en Estocolmo, Suecia, el 27 de febrero de 1995, siendo Chile uno de sus Estados fundadores. En la actualidad cuenta con veintiocho Estados Miembros y un Estado Observador. Tiene su sede central en Estocolmo y mantiene, además, varias oficinas regionales y una ante las Naciones Unidas, en Nueva York.

Hace presente, asimismo, que IDEA Internacional promueve criterios básicos de democracia y procesos electorales bajo un esquema de cooperación, integrado transregionalmente por gobiernos de diversas tendencias políticas, en el común interés de desarrollar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo constituye, además, un referente global para asistir en procesos de cambios democráticos a nivel local, iniciativas de diálogo nacional y de formación de voluntad política en materias democráticas.

Síntesis descriptiva del proyecto:

El Acuerdo se encuentra estructurado sobre la base de un Preámbulo y veintidós artículos.

Preámbulo

En el Preámbulo las Partes aluden a los aspectos generales del Acuerdo.

Definiciones (artículo 1)

En el Acuerdo se consignan ciertas definiciones necesarias para su aplicación, tales como “Autoridades Competentes del Gobierno” o “Autoridades Competentes”, “Archivos de IDEA Internacional”, “País”, “Emolumentos”, “Expertos”, “Gobierno”, “Secretario General”, “Representante de IDEA Internacional”.

Establecimiento de la Oficina (artículo 2)

El objeto del Acuerdo es establecer en Chile una Oficina de IDEA Internacional, cuyas funciones, entre otras, incluirán: promover, consolidar y fomentar la democracia sostenible y los procesos electorales democráticos en el país; ampliar la comprensión pública del proceso democrático y de las normas, reglamentos y directrices que rigen para la democracia y el pluralismo multipartidista, y fortalecer y respaldar la capacidad nacional mediante la entrega de capacitación y asistencia a las instituciones de Gobierno que participan en el proceso democrático.

Capacidad legal (artículo 3)

IDEA Internacional tendrá personalidad jurídica en Chile.

Inmunidad de bienes, fondos y haberes (artículo 4)

Los bienes y haberes de IDEA Internacional gozarán de inmunidad ante toda clase de proceso legal, salvo la excepción que el acuerdo contempla (renuncia expresa).

Igualmente, los bienes y haberes del Instituto estarán exentos de registro, embargo, requisa, confiscación, expropiación, salvo en virtud de una ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional.

Exención de impuestos y derechos de importación (artículo 5)

Sus haberes, ingresos y demás bienes estarán exentos de todo impuesto directo, sin perjuicio de lo cual, no reclamará exención por remuneración que no correspondan a servicios de utilidad pública.

Asimismo, estarán exentos de derechos de aduana y de prohibiciones y restricciones de importación o de exportación respecto de los artículos para su uso oficial. Igualmente lo estarán la importación y exportación de las publicaciones de IDEA Internacional. Finalmente, el Gobierno, siempre que sea posible, adoptará las medidas administrativas pertinentes para la remisión o reembolso de la cantidad correspondiente a derechos o impuestos sobre la compra o venta de bienes muebles e inmuebles incluidos en el precio a pagar, cuando para su uso oficial efectúe compras importantes de esos bienes gravados o gravables con esos derechos o impuestos,

Locales y archivos (artículo 6)

Serán inviolables los locales de IDEA Internacional, sus archivos y, en general, todos los documentos que le pertenezcan o estén en su poder, donde quiera que se encuentren. A su vez, los locales de IDEA Internacional no se utilizarán en ninguna forma incompatible con su mandato.

Legislación aplicable y autoridad sobre los locales (artículo 7)

Los locales de IDEA Internacional estarán sometidos a su control y autoridad y les serán aplicables las leyes y reglamentos del país sede, salvo que el Acuerdo, los Estatutos del Instituto o el Reglamento de su Personal establezca algo distinto.

Servicio básicos de los locales (artículo 8)

A solicitud del Jefe de Oficina de IDEA Internacional, las Autoridades Competentes garantizarán que se suministren a la Oficina, en condiciones no menos favorables que las otor-

gadas a otras organizaciones internacionales en Chile, los servicios que pueda requerir, entre los que se incluyen: servicio postal, de telefonía, internet, etc.

Facilidades de orden financiero (artículo 9)

Con el solo propósito de establecer y operar una Oficina en Chile, y en la medida necesaria para desarrollar sus operaciones, podrá: comprar, poseer y utilizar fondos o divisas de cualquier clase y operar cuentas en cualquier moneda extranjera; y transferir fondos y divisas hacia o desde Chile y hacia o desde cualquier otro país o dentro del país, y convertir cualquier moneda que posea en cualquier divisa. En esta materia gozará de un trato no menos favorable que el otorgado por Chile a cualquier otra organización de esta naturaleza.

Facilidades en materia de comunicaciones (artículo 10)

Para sus comunicaciones oficiales, IDEA Internacional gozará en Chile de un trato no menos favorable que el otorgado por el Gobierno a cualquier otro Gobierno. En cuanto a la correspondencia y comunicaciones oficiales del Instituto, no se aplicará censura y tendrá derecho a valija diplomática. No obstante lo anterior, ninguna de las cuestiones señaladas en los párrafos anteriores será interpretada como un impedimento para adoptar las precauciones de seguridad pertinentes que hayan de determinarse luego de consultas entre el Gobierno e IDEA Internacional.

Privilegios e Inmunidades de funcionarios y expertos (artículo 11)

Los funcionarios de IDEA Internacional gozarán en Chile de los siguientes privilegios e inmunidades:

- i. Inmunidad contra todo proceso judicial respecto de palabras expresadas verbalmente o por escrito y todo acto ejecutado al ejercer sus funciones oficiales para IDEA Internacional.
- ii. Exención de impuestos sobre los sueldos y emolumentos que le fueren pagados por IDEA Internacional. Salvo excepción de residente nacional.
- iii. Exención de medidas restrictivas en materia de inmigración y registro de extranjeros, respecto de ellos y los integrantes de su grupo familiar.
- iv. Libertad para abrir y mantener cuentas en moneda extranjera.
- v. Derecho a importar, libres de derechos e impuestos, sus muebles y efectos personales al asumir por primera vez sus funciones en Chile, en la forma que detalla el Acuerdo.
- vi. La misma protección y facilidades de repatriación, respecto de ellos y los integrantes del grupo familiar, que aquellas que se otorgan en tiempo de crisis internacional a los miembros del personal de las misiones diplomáticas residentes, de rango similar.

Los funcionarios contratados localmente gozarán de los privilegios e inmunidades anteriormente especificados.

Además, se otorgarán al Secretario General y al Jefe de la Oficina de IDEA Internacional, así como a los integrantes de sus grupos familiares que no sean nacionales ni residentes permanentes en Chile, los mismos privilegios, inmunidades y facilidades que el Gobierno de Chile otorga a los agentes diplomáticos de rango similar de las misiones diplomáticas residentes, según lo permita el ordenamiento jurídico nacional.

Finalmente, los expertos de IDEA Internacional gozarán en Chile de ciertos privilegios e inmunidades, que en el Acuerdo se especifican.

Privilegios e Inmunidades de los representantes (artículo 12)

A menos que sean nacionales o representantes de Chile, los miembros de los órganos de IDEA Internacional gozarán, mientras ejerzan sus funciones y durante sus viajes hacia y desde el lugar de reunión, dentro de Chile y con respecto al mismo, de las mismas facilidades en lo concerniente a regulaciones monetarias y de cambio y en lo relativo a su equipaje personal, que las otorgadas a los funcionarios de gobiernos extranjeros en misión oficial temporal; La misma protección y facilidades de repatriación que aquellas que se otorgan en tiempo de crisis internacional a los miembros del personal de las misiones diplomáticas residentes de rango similar, y el derecho a utilizar y despachar o recibir documentos, correspondencia u otros materiales por correo o en valijas selladas, para toda comunicación con IDEA Internacional.

Seguridad Social (artículo 13)

IDEA Internacional y sus funcionarios estarán eximidos del sistema de seguridad social de Chile, salvo que sean ciudadanos o residentes permanentes en nuestro país, y que la Organización establezca su propio plan de seguridad social con una cobertura comparable a la de nuestro sistema de seguridad social.

Renuncia a Privilegios e Inmunidades (artículo 14)

El Secretario General tendrá el derecho y la obligación de dejar sin efecto la inmunidad de cualquier funcionario o experto en todos los casos en que, en su opinión, la inmunidad impida el curso de la justicia y pueda renunciarse a ella sin que se perjudiquen los intereses del Instituto.

Cooperación con el Gobierno de Chile (artículo 15)

IDEA Internacional cooperará en todo momento con las Autoridades Competentes del Gobierno de Chile a fin de facilitar la correcta administración de justicia, garantizar la observancia de los reglamentos de policía y evitar todo abuso en relación con los privilegios, inmunidades y facilidades que se mencionan en el Acuerdo.

Información relativa a los funcionarios (artículo 16)

IDEA Internacional informará oportunamente al Gobierno de Chile los nombres, rangos y designaciones de sus funcionarios.

Visas (artículo 17)

El Gobierno de Chile deberá, cuando se requiera, emitir visas sin cargo, siempre que deban desarrollar actividades de IDEA Internacional en Chile, a sus funcionarios y familia, y otros que indica el Acuerdo.

Permisos de trabajo para cónyuges (artículo 18)

Las solicitudes de permisos de trabajo para cónyuges de funcionarios contratados internacionalmente y destinados en Chile, serán consideradas por el Gobierno conforme a las mismas condiciones establecidas para CEPAL.

Enmiendas (artículo 19)

El Acuerdo podrá ser modificado con el procedimiento que el Acuerdo indica.

Solución de Controversias (artículo 20)

IDEA Internacional dispondrá de formas apropiadas de solución de conflictos de derecho privado y, entre las Partes se resolverán mediante consultas y negociaciones.

Firma, entrada en vigor, duración y terminación (artículo 21)

El Acuerdo entrará en vigor en treinta días contados desde que IDEA Internacional reciba la notificación del Gobierno de Chile en que conste su aprobación de conformidad con nuestros procedimientos constitucionales.

Asimismo, el Acuerdo permanecerá en vigor en tanto no sea denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito a la otra Parte.

Interpretación del Acuerdo (artículo 22)

El Acuerdo se interpretará a la luz de su propósito principal: permitir a IDEA Internacional el total y eficiente cumplimiento de sus obligaciones y la realización de sus propósitos en la Oficina en Chile.

Incidencia en materia presupuestaria y financiera

El informe financiero N° 135, de 3 de septiembre de 2015, elaborado por la Dirección de Presupuestos, señala que el acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República de Chile con IDEA Internacional, establece en su artículo 5° la exención de aquellos impuestos directos que potencialmente afecten a la organización internacional. Adicionalmente, se exime de todo derecho de aduana y gravamen a las importaciones y/o exportaciones de artículos y publicaciones.

Por su parte, el artículo 11° del acuerdo establece la exención tributaria para los sueldos y emolumentos pagados a funcionarios y expertos que residan en Chile solo para efectos de su desempeño en IDEA Internacional. Además, los mismos funcionarios y expertos se eximen de todo derecho aduanero o gravamen que afecte su mobiliario y efectos personales al asumir y al concluir sus funciones en el país.

Precisa que pese a inferirse el impacto del acuerdo en los ingresos fiscales, la eventualidad de la utilización de estas prerrogativas, junto a su baja cuantía respecto de la recaudación de los impuestos y aranceles respectivos, corresponden a ingresos que no han sido registrados en el pasado y por tanto no significa un desmedro en los ingresos actualmente incorporados en la Ley de Presupuestos.

Finalmente, cabe señalar que la aprobación del presente acuerdo no involucra un mayor gasto fiscal, en especial atención a la facilitación de dependencias para el funcionamiento de IDEA Internacional formulado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, disposición que se materializará con reasignación al interior de su propio presupuesto.

Debate de las normas sometidas a la consideración de la Comisión, en la especie todo el proyecto de acuerdo.

Como preámbulo del referido proyecto, el señor Auth (Presidente de la Comisión), comenta que formó parte del directorio de IDEA Internacional, en calidad de embajador ante el Reino de Suecia, y que se trata de un organismo creado en el año 1995 por un grupo de países nórdicos y algunos países del sur, entre ellos Chile, que es miembro fundador, financiado

casi íntegramente por Suecia, Dinamarca y Noruega y que tiene por objeto principal promover la democracia y las elecciones limpias. Agrega que IDEA Internacional decidió poner su sede para América Latina en Chile, la que será dirigida por don Daniel Sovato.

El señor Ignacio Llanos Mardones (Ministro Consejero, Director de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores), hace lectura de la minuta que se transcribe a continuación:

“Me dirijo a esta comisión para tratar el primer punto de la tabla de esta sesión, correspondiente al proyecto de Acuerdo de Sede entre Chile y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, también conocido como Instituto IDEA. Este es un organismo inter-gubernamental creado en 1995 y del cual Chile es uno de sus países fundadores. En la actualidad IDEA cuenta con 28 Estados Miembros y un Estado Observador. Se trata de un esquema de cooperación integrado trans-regionalmente por gobiernos de diversas tendencias, en el común interés de desarrollar las instituciones democráticas.

IDEA tiene sus oficinas centrales en Estocolmo, Suecia, contando además con oficinas en todos los continentes. Adicionalmente tiene una sede ante las Naciones Unidas (Nueva York) y una ante la Unión Europea (Bruselas).

El objetivo principal de IDEA es promover y apoyar el cambio democrático sostenible, proporcionando conocimientos comparados y contribuyendo a la reforma democrática, a la construcción constitucional, a la solidez de los partidos políticos, al equilibrio de género en democracia y empoderamiento político de la mujer, así como a la democracia y el desarrollo.

Existe un claro interés de este Organismo Intergubernamental, en transformarse en un referente, para asistir en procesos de cambios democráticos a nivel local, iniciativas de diálogo nacional y de formación de voluntad política en materias democráticas.

El Instituto IDEA está guiado por criterios rectores, como el enfoque local y regional en la ejecución de iniciativas y la toma de acciones a solicitud de los países. En consecuencia, el objetivo de IDEA es concordante con la política exterior chilena, en que la promoción de la democracia es uno de sus pilares.

Nuestro país asumió en noviembre del 2012, en Canberra, Australia, la Presidencia del Consejo de Estados Miembros de IDEA. De este modo, durante el 2013 se realizaron distintas actividades, concluyendo nuestra presidencia del Consejo el 29 de noviembre de ese año, con el traspaso de la misma a Botswana. Actualmente, la presidencia la tiene Suiza.

Actualmente, la oficina regional para América Latina y El Caribe se encuentra en la ciudad de San José, en Costa Rica. A fines del año 2014, IDEA Internacional manifestó su interés de que las oficinas se trasladaran a nuestro país. Luego de varias negociaciones, entre los días del 13 al 15 de abril del año en curso, el Secretario General de IDEA Internacional, Sr. Yves Leterme, visitó Chile con el propósito de suscribir un Acuerdo de Sede con nuestro país, lo que se concretó el día 13 de abril pasado.

En términos generales, este Acuerdo de Sede sigue una línea similar a otros acuerdos de esta naturaleza, estructurándose sobre la base de un preámbulo, en el que se establecen las consideraciones que tuvieron las Partes para celebrarlo, y un total de veintidós artículos, en que se incluyen las normas del acuerdo y el estatuto jurídico que tendrá IDEA en Chile.

El Acuerdo de Sede establece que el Gobierno de Chile asistirá a IDEA Internacional en la obtención de locales apropiados para su oficina, en los términos y condiciones que se conengan. El Acuerdo de Sede implica que Chile, específicamente el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, le facilitará al Instituto un lugar físico para la instalación de las ofici-

nas. En caso que se decida estas oficinas estarían en el piso 9 del edificio Bicentenario, contarían con un hall de acceso, sala de reuniones y dos estacionamientos.

A efectos de determinar el lugar en el cual IDEA instalará su oficina, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el día 05 de octubre pasado, le remitió una carta al Representante de América Latina y El Caribe, Sr. Daniel Zovatto, pidiendo respuesta definitiva sobre la opción de funcionar en el Edificio Bicentenario. A este respecto, el Sr. Zovatto indicó que darían una respuesta después del 21 de octubre, oportunidad en que el Secretario General de IDEA, Sr. Yves Leterme, visitó nuestro país, en el marco de su participación en el “Seminario Internacional sobre Procesos Constitucionales” en América Latina, organizado en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En aquella ocasión, acompañado de funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y de Cancillería, el Secretario General efectuó una visita al Edificio Bicentenario. Como conclusión, el Secretario General manifestó que se consideraba más apropiada una de las alas de edificio que tenía mayor independencia, donde actualmente funcionan oficinas del Minseggpres.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia se encuentra evaluando el espacio físico definitivo que será ofrecido a IDEA, lo que implica el acuerdo del Instituto.

En el ámbito regional, el Programa para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, ofrece una plataforma de trabajo independiente, imparcial, no partidista y con un enfoque no prescriptivo. El trabajo de IDEA Internacional se basa en una combinación de la credibilidad del Programa, así como la calidad de sus investigaciones y publicaciones, bases de datos, experiencia comparada y cooperación técnica.

Dicho Programa, tiene casi dos décadas de experiencia trabajando en la región de América Latina y el Caribe en temas de democracia y asuntos electorales. Además, cuenta con una gran red de expertos y una capacidad para identificar y poner a disposición el conocimiento comparado y las mejores prácticas relevantes para los distintos procesos políticos, electorales y constitucionales, de aquellos Países Miembros o de quienes solicitan sus servicios. Asimismo, el Programa Regional tiene una capacidad de respuesta oportuna y eficaz, con un enfoque de solución de problemas, todo lo cual será beneficioso para nuestro país.

Cabe señalar que el Programa para América Latina y el Caribe tiene como prioridad trabajar en los próximos años, desde su nueva oficina regional en Santiago de Chile, el apoyo a los procesos de reforma electoral con miras a fortalecer la integridad electoral y la equidad de género, analizar la relación entre la democracia y el desarrollo y apoyar la discusión de los procesos de reforma constitucional.

Por todos los argumentos anteriormente expresados solicito, Sr. Presidente, la aprobación del presente Acuerdo de Sede entre Chile y el Instituto IDEA.”

A mayor abundamiento, el señor Auth (Presidente de la Comisión), señala que IDEA fue creado en tiempos en que gobernaba la social- democracia en Suecia, sin embargo, persistió más allá, ya que el ganar las elecciones una coalición de derecha, ésta continuó financiando e invirtiendo en el referido organismo. Refiere que IDEA se inició con la observación de procesos electorales para luego extenderse a la promoción de la democracia. Expresa que, atendido sus fines, es una muy buena noticia que IDEA haya decidido instalar su sede para Latinoamérica en Chile y que, a su vez, el Gobierno haya dispuesto un inmueble y otros medios para que éste pueda operar.

Respecto al efecto del proyecto de acuerdo en el presupuesto fiscal, el señor Juan Araya (Coordinador de Política Internacional del Ministerio de Hacienda), señala que el informe

financiero acompañado indica que no hay pérdidas en recaudación porque se trata de exenciones tributarias que se concederán a los funcionarios, lo que se traduce en ingresos que actualmente no se perciben. Agrega que tampoco se incurrirá en un mayor gasto porque el compromiso que asume Chile es entregarle un bien inmueble y los gastos asociados a ello serán con cargo al presupuesto ordinario del Ministerio de la Secretaría General de la República, por lo que no se requiere mayores recursos para el mantenimiento de la Oficina.

El señor Auth (Presidente de la Comisión), al respecto, precisa que Chile es un miembro que paga una cuota, pero las mayoritarias son pagadas por los países nórdicos.

El señor Jaramillo, procede a hacer lectura del artículo 9° del proyecto de Acuerdo, que señala: “IDEA Internacional, con el solo propósito de establecer y operar una Oficina en Chile, y en la medida necesaria para desarrollar sus operaciones, podrá: comprar, poseer y utilizar fondos o divisas de cualquier clase y operar cuentas en cualquier moneda extranjera; y transferir fondos y divisas hacia o desde Chile y hacia o desde cualquier otro país o dentro del país, y convertir cualquier moneda que posea en cualquier divisa.”, y consulta si la expresión “cualquier otro país” se refiere a cualquier país o sólo a sus miembros.

Haciéndose cargo de la pregunta formulada, la señora Valentina Monasterio (Abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores), explica que en el acuerdo constitutivo de IDEA firmado en el año 1995 se convino por los estados miembros que el rango o marco de los privilegios e inmunidades que se conferirían a las distintas oficinas sería el mismo catálogo estándar que se utiliza para Naciones Unidas, sin que se presenten novedades en este acuerdo en particular.

VOTACIÓN

Texto del proyecto de acuerdo:

“Artículo único.- Apruébase el ”Acuerdo de País Sede entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral”, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de abril de 2015.”.

Puesto en votación el artículo único del proyecto de acuerdo, es aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes señores Pepe Auth (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Javier Macaya; Manuel Monsalve; José Miguel Ortiz; Alejandro Santana, y Marcelo Schilling.

Se designa como Diputado informante al señor Pepe Auth.

Tratado y acordado en sesión de fecha 3 de noviembre de 2015, con las asistencia de los Diputados señores Pepe Auth (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Javier Macaya; Manuel Monsalve; José Miguel Ortiz; Ricardo Rincón; Alejandro Santana; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

Sala de la Comisión, a 4 de noviembre de 2015.

(Fdo.): PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE, Abogado Secretario de la Comisión”.

9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2899-15-CPR.

“Santiago, 3 de noviembre de 2015.

Oficio N° 819-2015

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 3 de noviembre de 2015, en el proceso Rol N° 2899-15-CPR, respecto al control de constitucionalidad del proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, correspondiente al boletín N° 7908-15.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
VALPARAÍSO”.

10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2864-15-INA.

“Santiago, 2 de noviembre de 2015.

Oficio N° 813-2015

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 2 de noviembre de 2015m en el proceso Rol N° 2864-15-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Áridos Dowling & Schilling S.A. respecto

del artículo 42 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 -sobre Rentas Municipales-, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del escrito por fojas 764.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
VALPARAÍSO”.

11. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2900-15-INA.

“Santiago, 4 de noviembre de 2015.

Oficio N° 828-2015

Remite RESOLUCIÓN.

Excelentísimo señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 4 de noviembre en curso, en el proceso Rol N° 2900-15-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 20, inciso primero, del Decreto Ley N° 2186, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que declaró su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
VALPARAÍSO”.